

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MARTES 15 DE JUNIO 2021 15:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:48 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
3. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
4. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
5. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZÁLEZ

FORMA REMOTA
FORMA REMOTA
FORMA REMOTA
FORMA REMOTA
FORMA REMOTA

CONCEJALES PRESENCIALES

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
3. SR. RAÚL VALDÉS ARIAS

DIRECTORES MUNICIPALES

1. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
2. DANIEL BASTÍAS FARIÁS
3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
4. ALICIA TORO YAÑEZ
5. FRANCISCO CARROBLES BECERRA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA
DIRECTORA DE CONTROL
SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN (S)

CORESAM

1. DIRECTOR DE SALUD

RODRIGO FERNANDEZ

TEMAS:

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria 08.06.21
2. Cuenta.
3. Información Relevante Situación Comunal.- Proceso de Vacunación Covid – 19.- Proceso Elecciones 2da Vuelta Gobernadores
4. Aprobación Modificación Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) Objetivo Institucional y Metas Colectivas de diversas direcciones Municipales año 2021.
5. Aprobación ejercicio de atribuciones conforme a Decreto N°611 del 09 de abril de 2021 del Ministerio de Hacienda, el cual otorga facultades en materias de índole tributaria a los organismos que indica, para apoyar a las familias y a las micro, pequeñas y medianas empresas.

6. Autorización para suscribir contrato propuesta Publica del “Servicio Arriendo de Vehículos para Flota Municipal Menor de la Municipalidad de Conchali” ID 2581-15-LE21
Ración Social.: Soc. Servicios Automotrices F &C Ltda
RUT: 77.993.380-6
Oferta Económica: Suma Alzada, por \$4.581.500 Mensual con IVA Incluido
Vigencia del Contrato: 6 Meses a partir del 20 de Junio 2021
7. Varios.

COMPLEMENTO CITACIÓN

- 1.- Aprobación Renovación de 123 Patentes de Alcohol, segundo semestre 2021.
- 2.- Estado de situación PMG Colectivo 2020 de la Dirección de Seguridad Pública

PRIMER TEMA

APROBACIÓN ACTA

SESIÓN ORDINARIA

08.06.21

Acta S. Ordinaria 08.06.21

El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, señala que tiene una duda a propósito de su consulta realizada en relación a la subvención a la Corporación, respecto del tema de la modificación al Gobierno Corporativo – Estatutos, se les señaló que les iba a llegar la información correspondiente, consulta es estado de la situación tan relevante.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, en la página 30, cuando se habla de la prórroga de 6 meses del contrato de la basura, indica que falta incorporar una idea en su intervención, cuando cita a la Directora de Control para que pueda manifestar su mirada en torno a la votación. Además, en el punto varios, en la página 31, indica que falta señalar lo mencionado por ella, en relación a la necesidad de citar a Comisión Mujer.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 08.06.21, con la observación formulada por la concejala Arcos.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, en relación a la consulta formulada por el concejal Vargas, señala que el próximo jueves tendrán reunión de asamblea de socios en la cual se presentaran las modificaciones y escritura pública, un vez que ya hayan sido redactadas por el notario publico

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega de Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 08.06.21
2. Memorándum N° 236 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Grace Arcos Maturana, sobre proyectos de mejoramiento destinados a Calle Urmeneta y Pedro Aguirre Cerda.
3. Memorándum N° 237 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Grace Arcos Maturana, sobre factibilidad técnica de instalación de paso peatonal y señaléticas en intersección de Pedro Fontova con Nahuelbuta.
4. Oficio N° E113751/2021 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones con motivo del cambio de autoridades municipales año 2021.



5. Oficio N° E112523/2021 de la Contraloría General de la República, que desestima representación respecto de Decreto Exento N° 1246, de 2020.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, sobre la cuenta, comenta que el día 25 de mayo, hoy se cumplen 15 días hábiles, solicitó 4 elementos que no le han respondido, reitera la petición

TERCER TEMA

INFORMACIÓN RELEVANTE SITUACIÓN COMUNAL.- PROCESO DE VACUNACIÓN COVID – 19.- PROCESO ELECCIONES 2DA VUELTA GOBERNADORES

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

Expone el **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, en base a power point, que forma parte integrante de la presente acta.

 **ESTADO
COVID-19**

 **PROCESO
VACUNACIÓN**

15 JUNIO 2021



**CALL CENTER SALUD CONCHALI
800 360 122**



DISTRIBUCIÓN DE DEFUNCIONES POR TODAS LAS CAUSAS



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
	Defunciones										
2021	11.194	10.238	11.841	11.961	12.633	3.148	---	---	---	---	---
2020	9.053	7.944	8.701	8.896	12.003	16.082	12.594	11.081	10.211	10.320	9.371
2019	8.420	7.774	8.172	8.531	9.796	10.391	10.648	9.940	9.524	9.272	8.576
2018	8.136	7.373	8.221	8.212	8.887	9.983	10.519	10.500	9.262	8.922	8.359
2017	8.705	7.437	7.773	8.185	9.121	10.828	10.496	9.700	9.289	8.735	8.074
2016	8.402	7.444	7.810	8.123	8.748	9.443	10.734	9.697	9.245	8.557	7.982

Fuente: Informe defunciones Departamento de Estadísticas e Información de Salud, DES Ministerio de Salud

REPORTE COVID-19 COMUNAL



Total de casos activos

383 (373)

Promedio de casos nuevos por día

45

Nº Total de contagiados

13.256

Total de personas fallecidas

518

Residencias Sanitarias

Conchali 361

Nº total de exámenes realizados

14.193

Nº de notificaciones con exámenes última semana

1.570

Nº total de test de antígeno

1.550

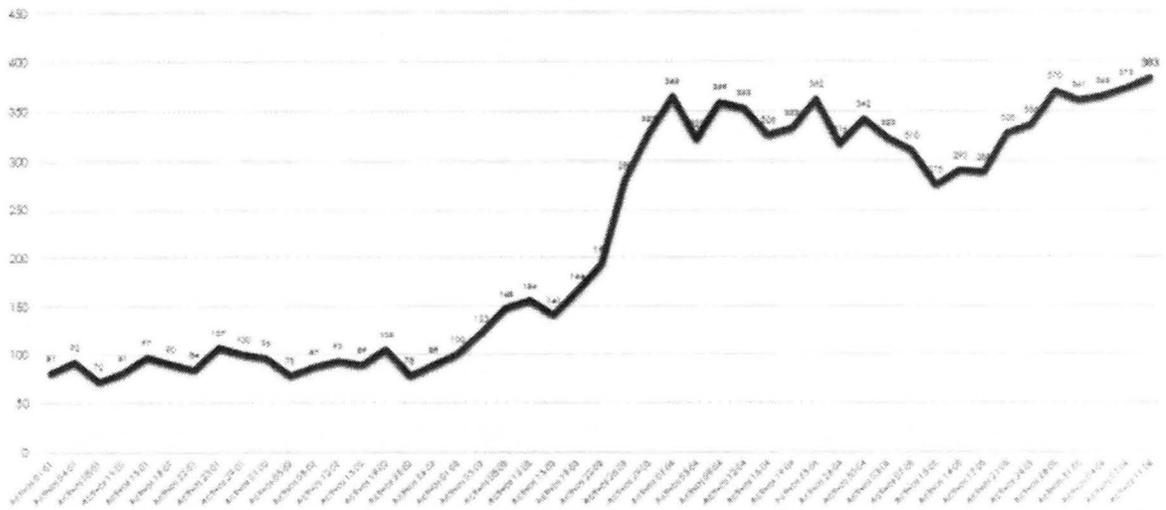
Nº total de funcionarios de salud contagiados, fallecido y activos

128/ 16

Fuente: Dirección de Salud, informes epidemiológicos MINSAL / Defunciones DES

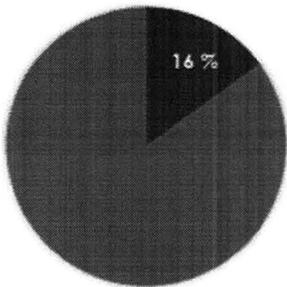


EVOLUCION CASOS ACTIVOS COVID-19 AÑO 2021



Fuente: Dirección de Salud, Informes epidemiológicos M.P.GAL.

POSITIVIDAD COMUNAL



PROMEDIO CASOS DIARIOS

Vie 23 Abr	Vie 30 Abr	Vie 07 May	Vie 14 May	Vie 21 May	Vie 28 May	Vie 04 Jun	Vie 11 Jun
38,7	36,9	30,2	31,3	33,6	40,3	40,3	45,4

Fuente: Informe Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, DIRPLAS - M.P.GAL.

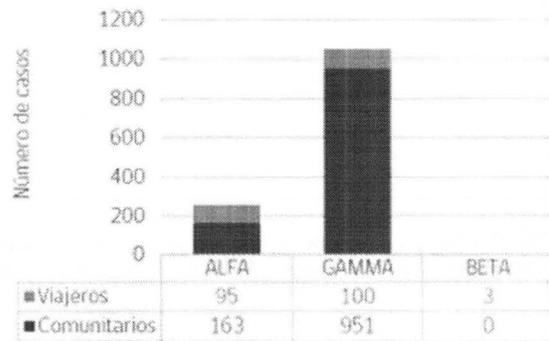


VARIANTES SARS-CoV2



	Etiqueta	Linaje
Variante de Preocupación (VOC)	ALFA	B.1.1.7
	BETA	B.1.351
	GAMMA	P.1
	DELTA	B.1.617.2
Variantes de Interés (VOI)	ETA	B.1.525
	EPSILÓN	B.1.427/B.1.49
	ZETA	P.2
	THETA	P.3
	IOTA	B.1.526
	KAPPA	B.1.617.1

VARIANTES SARS CoV2 EN CHILE



Fuente: Informe Circulación de variantes SARS-CoV2 en Chile al 11 de junio. MINSAL

VACUNA COVID-19 REPORTE NACIONAL



11.539.773
TOTAL
PERSONAS VACUNADAS

60%
DE POBLACIÓN OBJETIVO
HA COMPLETADO SU
ESQUEMA DE VACUNACIÓN

77,3%
DE POBLACIÓN OBJETIVO
VACUNADA CON PRIMERA DOSIS
Y DOSIS ÚNICA

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2. DES MINSAL



VACUNA COVID-19 REPORTE COMUNAL



154.124
TOTAL
PERSONAS VACUNADAS

64%
DE POBLACIÓN OBJETIVO
HA COMPLETADO SU
ESQUEMA DE VACUNACIÓN

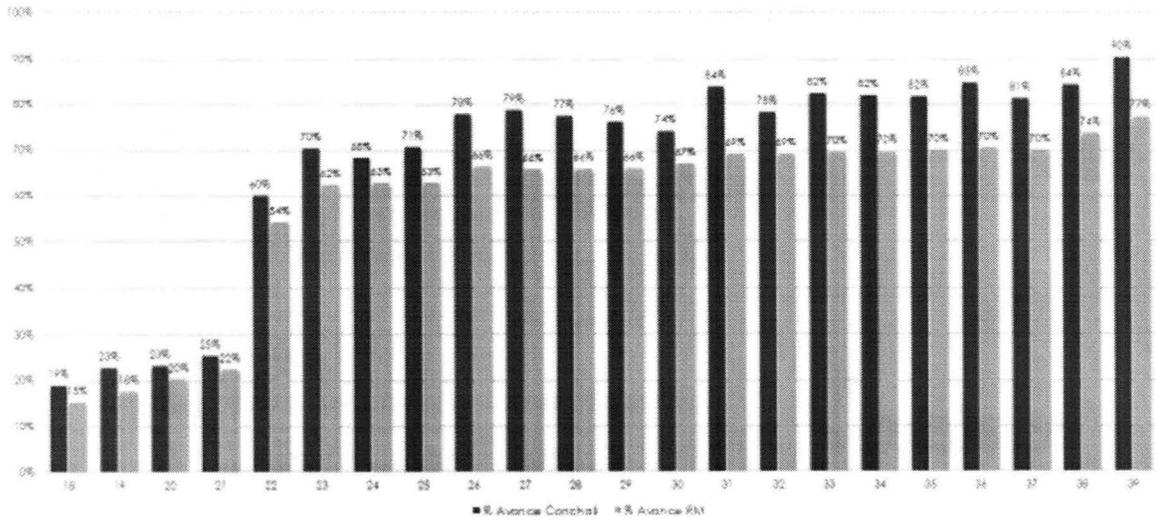
81%
DE POBLACIÓN OBJETIVO
VACUNADA CON PRIMERA DOSIS
Y DOSIS ÚNICA

Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2, DES MPEAL

VACUNA COVID-19 CONCHALÍ - RM



% avance vacunación SARS-CoV2 Conchalí y RM 18 a 39 años



Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2, DES MPEAL



VACUNA COVID-19 CONCHALÍ



116.502
SINOVAC



6.403
ASTRA
ZENECA



29.231
PFIZER



1.998
CANSINO



ATENCIÓN! vacunados con AstraZeneca



SI TIENES MENOS DE 45 AÑOS Y RECIBISTE LA PRIMERA DOSIS DE LA VACUNA #ASTRAZENECA CONTRA EL COVID-19, ESTE SERÁ EL CALENDARIO PARA COMPLETAR TU ESQUEMA DE VACUNACIÓN.

SI TIENES MÁS DE 45 AÑOS PUEDES CONTINUAR TU PROCESO DE MANERA NORMAL.



Primera Dosis AstraZeneca la semana del	Segunda dosis Pfizer la semana del
10 mayo	21 junio
17 mayo	28 junio
24 mayo	5 julio
31 mayo	12 julio



www.conchali.cl

Municipalidad de Conchalí

www.seresam.cl



VACUNA INFLUENZA REPORTE NACIONAL



5.410.848
 TOTAL
 PERSONAS VACUNADAS
 CONTRA LA INFLUENZA

Fuente: Avance vacunación Campaña influenza. DBS MINSAL

VACUNA INFLUENZA REPORTE COMUNAL



37.136
 TOTAL
 PERSONAS VACUNADAS



Fuente: Avance vacunación Campaña INFLUENZA. DBS MINSAL



CONCHALÍ

Punto de Vacunación Móvil

COVID - 19 INFLUENZA

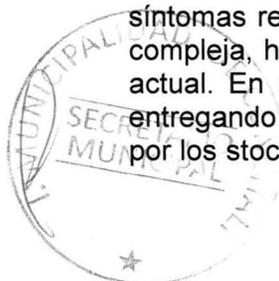
15 JUNIO	<p>📍 Espacio Cultural Leganés Mesa Conchalí</p> <p>🕒 9:30 a 14:00 Hrs.</p>	17 JUNIO	<p>📍 Cancha Santa Inés Banos de Jirón Riales esq. Santa Inés</p> <p>🕒 9:30 a 14:00 Hrs.</p>
16 JUNIO	<p>📍 Plaza Armando Carrera Con Manuel Pérez</p> <p>🕒 9:30 a 14:00 Hrs.</p>	18 JUNIO	<p>📍 Plaza Campanario Pucón con Campanario</p> <p>🕒 9:30 a 14:00 Hrs.</p>

www.conchali.cl
Municipalidad de Conchalí
www.coresam.cl

Luego de la presentación, el **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que han ampliado los punto de vacunación, el Centro Cultural Leganés, Plaza Armando Carrera, Cancha Santa Inés y Plaza Campanario, son lugares que se encuentra habilitado para vacunación móvil a la comunidad los días 15, 16, 17 y 18 de junio. Ofrece la palabra.

La **concejala señor Grace Arcos M.**, plantea 3 inquietudes, indica que durante la semana pasada, se ha denunciado por parte de los Gremios a nivel nacional, colapso en el sistema público, principalmente en el área de urgencia, consulta cómo se está sobrellevando este tema a nivel comunal, cómo están funcionando los centros de urgencia, además consulta como está funcionando el sector la puntilla , y a propósito de la búsqueda activa y que toda la Región Metropolitana paso a cuarentena, consulta porque solo se informa en la misma jornada o la noche anterior, el tema de la búsqueda activa en los metros, cree que es importante que se pueda informar la semana completa la calendarización. Por otra parte, señala que le tocó ver en la comuna de Cerro Navia, que la semana pasada hicieron un llamado de un punto activo del test de antígeno, consulta porque en Conchalí no se puede evaluar esa posibilidad o si se ha visto como una alternativa para que sea una herramienta más disponible hacia la comunidad, consulta si existe una mirada en relación a este tema para que así vecinas y vecinos puedan acceder a este test de forma rápida.

El **Director de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, en relación a la situación de la red de urgencia, a su parecer, señala que es una situación crítica a nivel país, es una situación que viene arrastrándose en los últimos dos meses que ha ido aumentando paulatinamente y sin duda, los servicios de urgencia de la comuna, se han visto afectados por colapso de la red hospitalaria. Indica, que entre las medidas específicas concretas que ha tomado el Municipio en virtud de lo que ha solicitado el Alcalde inicialmente, es montar una unidad de observación prolongada, se ha logrado contener, estabilizar, observar y derivar de alta al domicilio de los vecinos, señala que se está optimizando el recurso humano, contratando refuerzo, indica que se aumentó el SAPU Bachelet, han recibido muchos pacientes de Recoleta, pacientes que tienen síntomas respiratorios, que requieren consulta de urgencia, señala que sin duda la situación es compleja, hace un llamado al cuidado entre todos, evitar el tránsito y poder aplacar la situación actual. En relación a la búsqueda activa, señala que la dificultad central de ir planificando y entregando fechas con mayor prolongación, ya sea semanal o mensual en el calendario, está dada por los stocks que van proporcionando, recordar también que cuando se instalaron a tomar PCR



de búsqueda activa, se hace en conjunto con la SEREMI, esta es quien se encuentra confirmándoles en calendario prácticamente el día anterior, señala que la búsqueda activa tiene su rol, ya que son PCR para personas que se encuentren sin síntomas y poder descartar o confirmar una enfermedad, sin embargo, el test de antígeno, en algunas comunas se ha visto que lo han instalado en ferias o puntos de metros, señala que sin duda es un error esa medida, ya que el test de antígeno busca pesquisar a personas que tienen sintomatología, y no es habitual que en una feria las personas anden comprando, se sienta mal y se atienda, lo que pasa habitualmente es que las personas que andan en las ferias no tienen síntomas, pero quiere saber si tienen COVID, expresa que en la comuna ya se hizo el primer operativo de test de antígeno, están a la espera de confirmación de la SEREMI, quien proporciona los carros y test.

El Alcalde señor René De La Vega F., agradece la labor del personal de salud, señala que otra materia relevante comunal, es el proceso de elecciones, ofrece la palabra.

El concejal señor Rubén Carvacho R., antes de pasar al siguiente punto, desea reconocer en la persona del Director de Salud, el hecho en que ya durante más de un año los ha mantenido siempre bien informados, lo agradece, eso le ayudo a informar a la comunidad, siempre ha habido datos precisos, informes actualizados semana a semana, por el contrario ha tocado conocer a nivel nacional en distintas comunas quejas de los concejales, reconoce la labor del Director de Salud, quien siempre los ha mantenido informados.

El Alcalde señor René De La Vega F., extiende sus felicitaciones al Director de Salud.

La concejala señor María Guajardo S., en la misma línea del concejal Carvacho, agradece al Director de Salud, la información entregada semana a semana, a modo de información, señala que el día jueves se sintió muy mal, le comento al Secretario Municipal, quien hizo la gestión con el Director de Salud para su atención, señala que fue muy bien atendida por el personal del Consultorio Lucas Sierra, le hicieron inmediatamente el examen PCR, felicita al Director y a todo el personal de salud

El Secretario Comunal de Planificación (S) señor Francisco Carrobles, expone en base a power point, documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.





**Coordinación Municipal de
Elecciones**



**SEGUNDA VOTACIÓN
GOBERNADOR (A) REGIONAL
13 DE JUNIO 2021**

**Presentación CONCEJO
15 Junio 2021**

CRONOGRAMA ELECCIONES 13 JUNIO 2021 COMUNA DE CONCHALÍ		
Nº ELECCIONES	1	GOBERNADOR (A) REGIONAL SEGUNDA VOTACIÓN
SÁBADO 12 DE JUNIO	DÍA 1	NO HUBO CONSTITUCIÓN DE MRS PUESTA A PUNTO DE LOCALES DE VOTACIÓN
DOMINGO 13 DE JUNIO	DÍA 2	VOTACIÓN: 8 A 18 HRS. ESCRUTINIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS: 18 A 20 HRS.
HORA TÉRMINO TAREAS ELECTORALES		20 HRS. (ÚLTIMO FUNCIONARIO LOCAL)



COMUNA DE CONCHALÍ		
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	2	EL CORTIJO Y LO NEGRETE
TOTAL ELECTORES	118.624	PADRÓN SERVEL ABRIL 2021
TOTAL VOTANTES	26.014	RESULTADO PRELIMINAR SERVEL
% VOTACIÓN	21,09	CONSIDERA VVE, NULOS Y BLANCOS
PARTICIPACIÓN NACIONAL %	19,60	
MESAS RECEPTORAS SUFRAGIOS	386	CON 1.930 VOCALES
LOCALES DE VOTACIÓN	20	17 FÍSICOS Y 3 VIRTUALES
DELEGADOS ELECTORALES	20	NOMBRADOS POR LA 3 A. JUNTA ELECTORAL
PESE	20	
AYUDANTE TÉCNICO	40	
AYUDANTE FACILITADOR	85	LABORES SANITARIAS Y AFORO LOCAL

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ		
COORDINADORES TERRITORIALES	3	EL CORTIJO Y LO NEGRETE
ASISTENTE TÉCNICO	1	OPERACIÓN MUNICIPAL Y CON SERVEL
ENCARGADOS INFRAESTRUCTURA	3	I.T.S. DE PROVEEDOR EXTERNO (LICITACIÓN PÚBLICA)
INFORMÁTICA LOCALES	2	APLICACIÓN PROPIA Y SERVEL.CL
RESPONSABLE SEGURIDAD	1	
EQUIPO SANITIZADO LOCALES	11	
REPRESENTANTE MUNICIPAL LOCALES	16	
INFORMACIONES LOCALES	17	CON COMPUTADOR MUNICIPAL
CONDUCTORES	14	CON APOYO DE CORESAM
SERVICIO DE ASEO INT. Y EXT. LOCALES / ILUMINACIÓN / RETIRO PROPAGANDA	8	EQUIPOS DIMAO Y SS. GG.
TOTAL INTEGRANTES EQUIPOS	76	



INFRAESTRUCTURA ELECTORAL		
CÁMARAS SECRETAS	772	METÁLICAS CON MESA AGLOMERADO
URNAS PARA VOTACIÓN	386	PLÁSTICAS CON DOBLE BROCHE
CORTINAS CÁMARAS	772	ENVOLTORIO CÁMARA MENOS ENTRADA
CINTA SELLADO URNAS (ROLLOS)	35	CON LEYENDA «SELLADA»
SILLA DE RUEDAS	17	APORTADAS POR ESCUELAS CORESAM
MESAS	1.544	APORTADAS POR ESCUELAS CORESAM
SILLAS	2.316	APORTADAS POR ESCUELAS CORESAM
ACRÍLICOS PROTECCIÓN	34	APORTADOS POR MUNICIPALIDAD
COMPUTADORES PARA LOCALES	18	APORTADOS POR MUNICIPALIDAD
KIT SANITARIO	76	PROTOCOLO SANITARIO
EQUIPOS DE SALUD (CON TOLDOS)	17	A CARGO DE CORESAM

TAREAS SANITARIAS

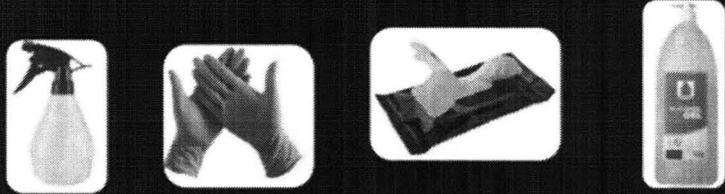
EQUIPOS SERVEL Y MUNICIPAL



CONTENIDO KIT SANITARIO

- Material PESE
- Mascarillas KN95
- Escudo Facial
- Guantes de Vinilo
- Toallas Húmedas desinfectantes
- Botella (1 litro) de alcohol gel + botella (1 litro) de alcohol líquido con glicerina al 70% con rociador

- Entre 6 - 15 mesas (2 unidades de cada una)
- Más de 15 (3 unidades de cada una)



SER VEL **PLEBISCITO + SEGURO**
Medidas frente al COVID-19

BASURA SANITARIA



Bota aquí mascarillas, guantes u otros elementos que pudiesen estar contaminados con covid-19

SER VEL **PLEBISCITO NACIONAL 2020**



- Obtención de información generada en las mesas de votación.
- Apoyo el cómputo de votos.
- Difusión de Resultados Electorales.



COSTOS APROXIMADOS ELECCIONES 13 JUNIO 2021 COMUNA DE CONCHALÍ	
MUNICIPALIDAD	HORAS EXTRAORDINARIAS (estimado) \$6.200.000.- HONORARIOS SANITIZADORES \$4.520.000.- OTROS GASTOS \$6.996.000.- TOTAL PROGRAMA (EST.): \$17.716.000.-
SERVEL	RR. HH. PARA CONCHALÍ: \$12.662.000.-
CORESAM	NO AVALUADO

Finalmente, señala que estos procesos electorales los ha llevado por años, y siempre ha sentido por todos los concejales, mucho respeto, reconocimiento a que se ha trabajado en forma seria, responsable y de alguna manera, imparcial, lo agradece en nombre de la tarea que le ha tocado desarrollar.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que hay todo un equipo detrás para que esto concluya bien, señala que más del 80% de los funcionarios que participan en este proceso son Municipales, agradece a todo el equipo de gestión.



CUARTO TEMA

**APROBACIÓN MODIFICACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG)
OBJETIVO INSTITUCIONAL Y METAS COLECTIVAS DE DIVERSAS DIRECCIONES
MUNICIPALES AÑO 2021.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Don Cristian Ortiz Representante del COTEM, expone en base a power point, documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.



**PRESENTACION DE
MODIFICACION PMG
INSTITUCIONAL
Y AJUSTES
PMG COLECTIVOS
2021**

COMITÉ TECNICO MUNICIPAL = COTEM



**PROPUESTA
NUEVO
PMG
INSTITUCIONAL
2021**

COMITÉ TECNICO MUNICIPAL = COTEM





Actual Objetivo Institucional :

Implementar en todo el Municipio horario extendido de atención de público, dos veces al mes, para que vecinos que no pueden asistir en horario ordinario, puedan acceder a los distintos servicios que entrega la Municipalidad.

COMITÉ TECNICO MUNICIPAL = COTEM



Nuevo Objetivo Institucional:

“Internalizar del Código de Ética de la Municipalidad de Conchalí”.



COMITÉ TECNICO MUNICIPAL = COTEM





META 1

**Se ha planificado actividades de
internalización del Código de Ética.**

lealtad integridad
Ética justicia
respeto compromiso
vocación de servicio inclusión

COMITÉ TECNICO MUNICIPAL = COTEM



META 2

**Se ha aplicado evaluación Ex
Antes sobre Código de Ética
Municipalidad de Conchalí.**

lealtad integridad
Ética justicia
respeto compromiso
vocación de servicio inclusión

COMITÉ TECNICO MUNICIPAL = COTEM





META 3

**Se han instalado en Edificios
municipales la infografía sobre
Misión y Visión Código de ética.**



COMITÉ TECNICO MUNICIPAL = COTEM



META 4

**Se han elaborado Capsulas para
Internalización Código de ética.**



COMITÉ TECNICO MUNICIPAL = COTEM





META 5

**Se han difundido Cápsulas para
Internalización Código de ética.**



COMITÉ TECNICO MUNICIPAL = COTEM



META 6

**Se ha evaluado Ex post Código
de Ética Municipalidad de
Conchalí.**



COMITÉ TECNICO MUNICIPAL = COTEM





AJUSTES PMG COLECTIVOS 2021



OBJETIVO:

Facilitar la comunicación entre la Dirección que desarrolla el PMG y la dirección que evalúa su cumplimiento, a fin optimizar el proceso de revisión de las metas propuestas.

AJUSTES Y PRECISIONES - PMG COLECTIVO

En atención a revisión de los PMG colectivo, se ha propuesto que las siguientes direcciones ajusten lo siguiente:





DIRECCIONES QUE SOLICITAN MODIFICACIONES:

1. DIDECO
 - a) Desagregación de % de métricas
 - b) Incorporación actividad aplicación de encuesta
 - c) Modificación redacción y términos en general
2. DIMAO
 - a) Desagregación de % métricas
 - b) Modifica fecha de actividad 1
3. JUZGADO DE POLICIA LOCAL
 - a) Incorporación actividad aplicación de encuesta
 - b) Desagregación de % métricas
4. DOM
 - a) Desagregación de % métricas
5. JURIDICO
 - a) Desagregación de % métricas



DIRECCIONES QUE SOLICITAN MODIFICACIONES:

6. INSPECCION GENERAL
 - a) Desagregación de % métricas
7. SEGURIDAD PUBLICA
 - a) Desagregación de % métricas
8. ALCALDIA
 - a) Modifica redacción y términos en actividad 3 y 4
9. ADMINISTRACION Y FINANZAS
 - a) Modificación redacción y términos en general





MUCHAS GRACIAS

COMITÉ TECNICO MUNICIPAL = COTEM

Luego de la presentación, el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Paulina Rodríguez G.**, señala que solamente corrige a quien expone que hace referencia a algunas situaciones que ocurrieron en el PMG del año pasado, menciona que hubo errores, señala que al respecto hay un informe jurídico que lo señala, lo que se está haciendo ahora es enmendar ese error.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Medicación Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) objetivo institucional y metas colectivas de diversas Direcciones Municipales año 2021.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, solicita alterar el orden de la tabla, en el sentido de abordar el punto 2 del complemento de la citación.

El Concejo aprueba.

QUINTO TEMA

ESTADO DE SITUACIÓN PMG COLECTIVO 2020 DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Paulina Rodríguez Presidenta de la Comisión Jurídica**, en su calidad de Presidenta de la Comisión Jurídica donde se revisó todo el proceso del PMG, específicamente de la Dirección de Seguridad Pública, señala que es importante poder terminar el proceso en post de la transparencia de aquello, que se ha visto en la Comisión y en el Concejo Municipal, en relación a ello se había solicitado un informe jurídico para poder revisar los antecedentes correspondientes, que tuvieran que ver con el no cumplimiento de una parte del PMG, el informe es bien categórico y en uno de sus puntos señala que no se habría cumplido parte del objetivo que se indicaba. **Agrega**, que es importante poder cerrar el ciclo, con los antecedentes que hay, señala que no existen los elementos necesarios para someterlo a aprobación, el informe jurídico así lo señala.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que se harán las consultas a la Contraloría General de la República, ya que el PMG de esta Dirección se realizó, no obstante se imparte una modificación que no paso por Concejo.

La **concejala señora Paulina Rodríguez Presidenta de la Comisión Jurídica**, señala que con los antecedentes proporcionados hasta ahora, el Concejo está imposibilitado para poder aprobar. Pide que este tema no quede en el aire y se busquen las responsabilidades administrativas correspondientes.

El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, manifiesta que tener en tabla, en el último Concejo que les toca participar, un tema tan controvertido y con un informe jurídico sobre la mesa, de alguna manera determina los ánimos, señala que no quiere perder objetividad, los funcionarios de seguridad publica hicieron un trabajo como todos los demás funcionarios del Municipio, sin embargo, a partir de todas las tratativas, las miradas que ha tenido el Concejo, el informe jurídico es lapidario, señala que no existe la posibilidad, que no están acreditados los procedimientos, los procesos para que el Concejo lo pueda aprobar, pero también el informe señala algo que le preocupa, se plantea el nombre de un funcionario que es no es el Director de Seguridad Pública, se rebela a que se vinculen nombres de personas que no tienen la responsabilidad total, siente que el Director Titular de esa Dirección, una vez más, está siendo protegido, es la sensación, cree que la grave falta del señor Moraga, no puede pasar inadvertida.

La **concejala señora María Guajardo S.**, desea manifestar su tristeza, indica que los más afectados son funcionarios que trabajan en esa Dirección, una oficina en donde es muy importante la atención al público y que algunos funcionarios no reciban su beneficio producto de una negligencia del señor Moraga, este ha sido nefasto para la gestión, con mantenerlo en la Dirección se daña a funcionarios, a su vez, señala que hay personas que han sufrido maltrato por el señor Moraga, expresa que la Dirección de Seguridad Publica es un punto negro.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, se suma a lo señalado por sus antecesores, indica que leyó con detención el Informe de la Dirección de Asesoría Jurídica, señala con mucho respeto que se podría hacer un esfuerzo mayor, que el informe de asesoría jurídica tuviera un peso para que el concejo pudiese resolver.

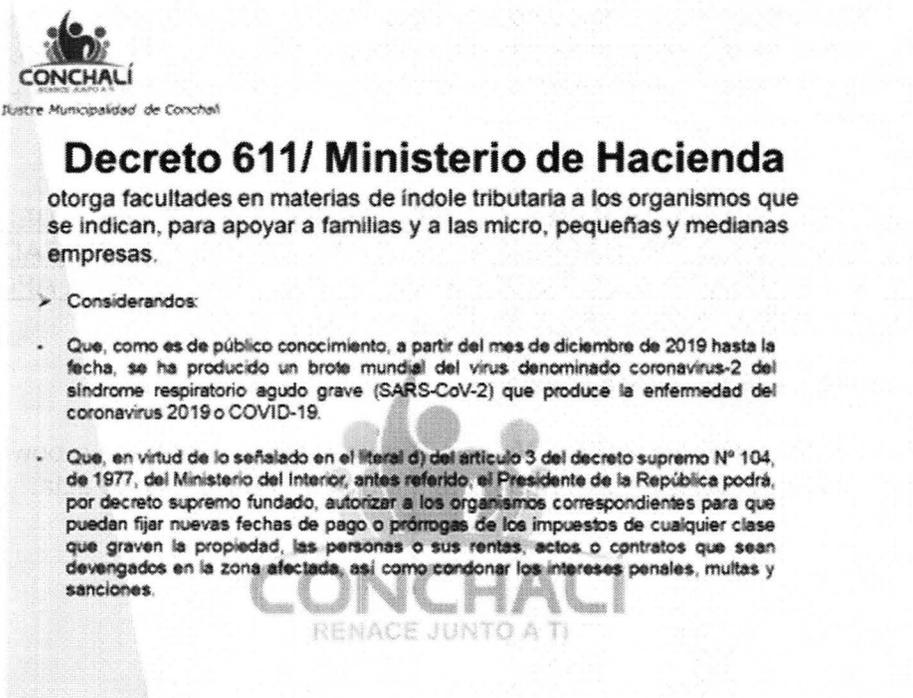
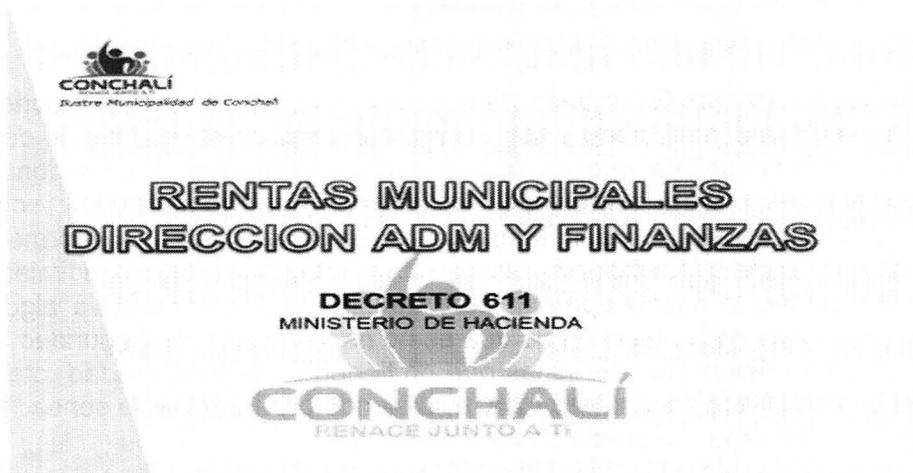
SEXTO TEMA

APROBACIÓN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES CONFORME A DECRETO N°611 DEL 09 DE ABRIL DE 2021 DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL CUAL OTORGA FACULTADES EN MATERIAS DE ÍNDOLE TRIBUTARIA A LOS ORGANISMOS QUE INDICA, PARA APOYAR A LAS FAMILIAS Y A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **Encargada de Rentas Municipales señora Valeria Cuevas**, expone en base a power point, documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.







➤ Considerandos:

-Que, considerando que la situación derivada de la pandemia provocada por el brote de COVID-19 aún afecta a gran parte de la población del país y del territorio nacional, subsistiendo las circunstancias que la motivaron y sin haber cesado éstas en forma absoluta, corresponde prorrogar ciertas medidas ya implementadas y adoptar nuevas medidas para efectos de aliviar a las personas y a las empresas, en especial a las micro, pequeñas y medianas empresas, con énfasis en la protección de la clase media.



Artículo 1º.- Establézcanse las siguientes autorizaciones en materias de índole tributaria a los organismos que se indican, para que adopten las medidas y procedimientos que se señalan a continuación, en beneficio de las familias y empresas, en particular, de las micro, pequeñas y medianas empresas a fin de apoyarlas con ocasión de la catástrofe que afecta a las 16 regiones del país, generada por la propagación de la enfermedad COVID-19 en Chile, en conformidad al decreto supremo N° 107, de 20 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, prorrogado por el decreto supremo N° 76, de 16 de marzo de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad





Ilustre Municipalidad de Conchali

Autorízase a los alcaldes de las comunas declaradas como zonas afectadas por catástrofe, previo acuerdo del concejo municipal respectivo, para ejercer las siguientes atribuciones:

1) Prórroga de Patente Municipal respecto de las cuotas anuales o semestrales correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 de la contribución de patente municipal establecida en los artículos 23 y siguientes del decreto N° 2.385, de 1996, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales: (2° semestre 2021 y 1er semestre 2022)

a) Prorrogar a las empresas cuyas ventas del giro en el año comercial 2020 no excedan de la cantidad de 100.000 unidades de fomento, **hasta en tres meses y sin multas ni intereses**, las fechas de pago señaladas en el artículo 29 del decreto N° 2.385, de 1996, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, de las cuotas anuales o semestrales de patentes municipales a que se refiere este número, (ventas hasta \$2.964.300.000) En el caso del 2° semestre 2021, la prórroga sería hasta octubre 2021

b) Autorizar a las empresas cuyas ventas del giro en el año comercial 2020 no excedan de la cantidad de 100.000 unidades de fomento, el pago de las cuotas anuales o semestrales de la patente municipal a que se refiere este número, **hasta en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas ni intereses**, Convenio de pagos de hasta 6 cuotas

Las atribuciones conferidas de conformidad a las letras a) y b) de este número, se otorgarán de acuerdo a criterios generales y uniformes establecidos por el concejo municipal mediante decreto alcaldicio dictado al efecto, en una sola oportunidad por cada cuota anual o semestral. **Asimismo, dichas atribuciones podrán ser ejercidas cada una individualmente o en forma conjunta.**



Ilustre Municipalidad de Conchali

2) Prórroga de Patente de Alcoholes: respecto de las patentes de alcoholes otorgadas en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 19.925, ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas:

a) Prorrogar el plazo para el pago de la patente de alcohol con vencimiento el 31 de julio del año 2021, hasta el 1 de enero de 2022, la cual se podrá pagar en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin multas ni intereses, a partir de dicha fecha;

b) Condonar, total o parcialmente, los intereses penales y multas que correspondan respecto del pago de la patente de alcohol con vencimiento al 31 de enero de 2021, cuyo valor para el primer semestre no haya sido pagado, hasta el 31 de diciembre de 2021. (no hay casos pendientes de pago que no hayan renovado dichas patentes).

Las atribuciones conferidas de conformidad a las letras a) y b) de este número, se otorgarán de acuerdo a criterios generales y uniformes establecidos por el concejo municipal mediante decreto alcaldicio dictado al efecto, en una sola oportunidad por cada patente. **Asimismo, dichas atribuciones podrán ser ejercidas cada una individualmente o en forma conjunta.**

CONCHALI
RENACE JUNTO A TI



Criterios Generales

1. Cada Solicitante deberá presentar por escrito en oficina de partes su solicitud hasta el último día hábil del mes siguiente al vencimiento de la patente respectiva.
2. Para acreditar ventas menores a 100.000 UF, deberán firmar una declaración jurada simple (formato realizado por Rentas). Se excluye de esta DJSimple MEF y Vía Pública.
3. Para acceder a los convenios de pago con 6 cuotas, deberá realizar el convenio hasta el mes siguiente al vencimiento, de lo contrario se irá disminuyendo el total de cuotas, para evitar duplicidad de pago con el semestre siguiente.

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, señala que hay una estimación del monto posible que en el fondo llegara más tarde a las arcas municipales, dado que han tenido una discusión presupuestaria bastante compleja en algunas cuentas, en algunos escenarios financieros, el Ministerio emite esta resolución para que los Municipios accedan a tener facilidades para los contribuyentes, las Unidades de Fomento señaladas, es una cantidad importante para cada empresa, consulta si la Dirección de Administración y Finanzas tiene una estimación como los flujos de ingresos a las arcas municipales se verían afectados, dado que el Municipio tiene compromisos ineludibles.

La **Encargada de Rentas Municipales señora Valeria Cuevas**, señala que esta norma, en un principio, estaba destinada a las minipyme en el caso de la Ley 21.207, menciona que en general, la comuna de Conchalí en estos últimos semestres, ha sido bien marginal los contribuyentes que utilizan este beneficio, indica que quienes mayormente se han beneficiado ha sido el comercio en la vía pública, quienes han podido acceder a convenios de pago que antes no podían realizar, indica que en general, este primer semestre 2021, del rol completo que corresponde a 4092 patentes, hay un porcentaje de pago de 3875, teniendo solamente pendientes de pago 200 patentes del primer semestre de 2021, que dice relación con un porcentaje del 47% del presupuesto para este año 2021, en relación a ello les permite indica que los contribuyentes de Conchalí son bastantes responsables con los pagos, se espera que sigan en esta trayectoria de responsabilidad y continúen manteniéndose así en el presupuesto, señala que en general, en comercio se ha comportado muy responsable con el pago de las patentes.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que lo que más les puede afectar como Municipalidad, es en el flujo de caja. Hace un llamado a la responsabilidad de todos los sostenedores de patentes de alcohol que obviamente respeten los plazos correspondientes, asimismo que, si solicitaran cuotas, lo han dentro de los días hábiles, previo al vencimiento de dichas patentes

Se aprueba por la unanimidad de los presentes que el Alcalde ejerza las atribuciones contenidas en el artículo 1 N° 1 letra a) y b), y N°2 letra a) y b), del Decreto N°611 del 09.04.21 del Ministerio de Hacienda, que otorga facultades en materias de índole tributaria a los



organismos que se indican, para apoyar a familias y empresas, en particular, de las micro, pequeñas y medianas empresas, con ocasión de la catástrofe que afecta al país, generada por la propagación COVID-19 en Chile.

Asimismo, se aprobó por la unanimidad de los presentes, los siguientes criterios para el ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 1 N° 1 letra a) y b), y N°2 letra a) y b), del Decreto N°611 del 09.04.21 del Ministerio de Hacienda:

1. Cada Solicitante deberá presentar por escrito en oficina de partes su solicitud hasta el último día hábil del mes siguiente al vencimiento de la patente respectiva.
2. Para acreditar ventas menores a 100.000 UF, deberán firmar una declaración jurada simple (formato realizado por Rentas). Se excluye de esta DJSimple MEF y Vía Pública.
3. Para acceder a los convenios de pago con 6 cuotas, deberá realizar el convenio hasta el mes siguiente al vencimiento, de lo contrario se irá disminuyendo el total de cuotas, para evitar duplicidad de pago con el semestre siguiente.

El Alcalde señor René De La Vega F., solicita alterar el orden de la tabla, pasando al punto 1 del complemento.

SÉPTIMO TEMA

APROBACIÓN RENOVACIÓN DE 123 PATENTES DE ALCOHOL, SEGUNDO SEMESTRE

2021.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias**, indica que hoy a las 10:00 horas, sesiono la Comisión Desarrollo Urbano, la cual preside el concejal Carvacho.

El **concejal señor Rubén Carvacho Presidente de la Comisión Desarrollo Urbano**, indica que efectivamente hoy a las 10:00 horas, sesiono la Comisión Desarrollo Urbano, en materia de patentes de alcohol, señala que los acuerdos y lo obrado en la Comisión, será resorte de exposición de la Encargada de Rentas Municipales.

La **Encargada de Rentas Municipales señora Valeria Cuevas**, señala que en relación a este proceso de renovación de patentes de alcohol, se les hizo llegar a través del Secretario Municipal, la distinta documentación en relación a la primera minuta de renovación de patentes de alcohol del segundo semestre 2021, en base a eso se informa que el rol vigente de patentes de alcohol, al primer semestre de 2021, corresponde a 255 patentes de alcohol, señala que hasta el día 11 de junio han recibido 205 patentes con ello la documentación legal de renovación que se recibe cada semestre, de acuerdo a lo siguiente:

25 patentes de alcohol con informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, en relación a ello, se desglosa en 17 patentes de titulares, 7 patentes en proceso de transferencia, 1 patentes arrendada, indica que adicionalmente se incorporan 98 patentes de alcohol que no han recibido visitas por parte de la Dirección de Obras Municipales, pero que se incorpora a través del manual de procedimiento, así como fue uno de los compromisos con las distintas comisiones de desarrollo urbano durante estos ultimo dos años, donde se trabajó un manual de procedimiento del que el borrador ya está en manos del Director de Administración y Finanzas para su posterior envío a la Dirección Jurídica y a la revisión del Alcalde, en relación a que se ha incorporado una declaración jurada simple para las patentes que a la fecha no han sido visitadas o si bien la Dirección de Obras Municipales ha ido a realizar visitas por el periodo de pandemia no han encontrado los locales con atención de público, por lo tanto, no han podido ingresar a los domicilios, en base a lo señalado, la declaración jurada simple viene a indicar que han realizado modificaciones a los inmuebles desde la fecha de otorgamiento de la patente, dicho documento lo buscan como símil que utiliza la Municipalidad de Santiago, la Municipalidad de las Condes, Vitacura, Recoleta. Indica que a la



fecha han recibido un informe negativo de la Dirección de Seguridad Pública, en que el estado de las infracciones se encuentra en tramitación, considerando aquellos principios que también indica la magistrada en su informe, se ha solicitado a la Comisión de Desarrollo Urbano permitir la renovación en base a eso, considerando que son infracciones que están con la tramitación correspondiente y por lo tanto al no estar falladas no se podrían considerar como parte del comportamiento de dichas patentes de alcohol, indica que en esta minuta se consideran 123 patentes de alcohol para la renovación semestral, quedando 82 patentes pendientes, las cuales fueron revisadas en una segunda minuta en la Comisión de Desarrollo Urbano, en base a patentes que tienen informes de la Dirección de Obras desfavorables y que se requerirá un pronunciamiento jurídico, en base a poder otorgar un mayor plazo de regularización, basado en la situación de pandemia y condición socioeconómica de los contribuyentes. Quedan pendientes 50 patentes de alcohol que están sin documentación presentada.

El concejal señor Rubén Carvacho Presidente de la Comisión Desarrollo Urbano, se solicita la aprobación de las 123 patentes de alcohol, las cuales cumplen con todos los requisitos de acuerdo a la normativa vigente.

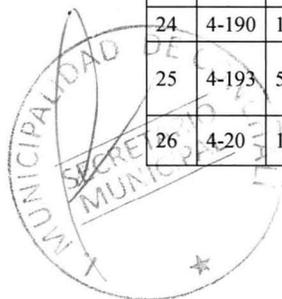
Se aprueba por la unanimidad de los presente la Renovación de 123 patentes de alcohol, segundo semestre 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	CLASE	GIRO
1	4-107	10157628-0	ZUÑIGA ACUÑA JUAN CARLOS	EL OLIVO 2581	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
2	4-116	93307000-K	SUPERMERCADO MONSERRAT SAC.	INDEPENDENCIA 3601	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
3	4-119	17342476-0	PRIETO ROBINET YESENIA LISSETTE	INDEPENDENCIA 5604 A	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4	4-128	6865646-K	HAMASAKI BOHN CARLOS ZACARIAS	BARDOS 1410	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
5	4-137	96618540-6	ALVI SUPERMERCADOS S.A.	INDEPENDENCIA 4154	J	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, CERVEZAS
6	4-16	11766887-8	MORALES GONZALEZ ANA MARIA	URMENETA 1238 DEPTO.A	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
7	4-182	13062804-4	VILLARROEL REYES XIMENA ANDREA	INDEPENDENCIA 3865 A	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
8	4-218	6236202-2	PARRAGUEZ GUZMAN MARIA HUMILDE	FERMIN VIVACETA 4796 - A	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
9	4-387	6025416-8	APPELGREN ESPINOZA JOSE MAURICIO	PEDRO FONTOVA 3991 -A	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
10	4-435	76242208-5	BOTILLERIA FRANCISCA PINTO DUARTE E.I.R.L.	TUPUNGATO 5849	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
11	4-482	13884546-K	JOFRE ALIAGA PABLO ANDRES	GASCUÑA 1158	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
12	4-489	76445778-1	SOCIEDAD COMERCIAL BARON DE JURAS REALES S.P.A.	BARON DE JURAS REALES 5349	A	DEPOSITO DE BEB.ALCOHOLICAS CONF. CIGARR
13	4-510	4525762-2	ELGUETA GUTIERREZ YOLANDA	CURICO 1127	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
14	4-63	13260307-7	LAZO MONSALVE CLAUDIA VERONICA	EL CORTIJO 2046	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
15	4-66	25213678-9	CIFUENTES JIMENEZ YENY	PEDRO FONTOVA 5680	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
16	4-682	5121769-1	BELTRAN SOBARZO GLADYS	ANDRES MARAMBIO 4158	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
17	4-720	7314626-7	HINOJOSA PARDO ANA MARIA	RIO CALLE CALLE 1710	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
18	4-730	8862443-2	SEPÚLVEDA HENRÍQUEZ JAIME ARNALDO	FUENTERRABIA 3906	E	BAR
19	4-754	13447587-0	SILVA HERNANDEZ ANA MARIA	LOS ACACIOS 5752 B	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
20	4-78	5879366-3	VERGARA CERDA LUIS DEL TRANSITO	ASUNCION 2062 -A	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS



21	4-846	13074262-9	MEJIAS NEIRA ANA MARIA	INDEPENDENCIA 3699	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
22	4-937	17069102-4	DIAZ GODOY MIGUEL ANGEL	SAN FERNANDO 1280	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
23	4-1	78131950-3	SUPERMERCADO SUPER AHORRO LTDA.	AVIADOR ZAÑARTU 2188 - 2198	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
24	4-135	7158962-5	CAREAGA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	BARON DE JURAS REALES 3310 LOCAL 4	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
25	4-529	6920677-8	LEIVA VERGARA JUAN FRANCISCO	INDEPENDENCIA 5173	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

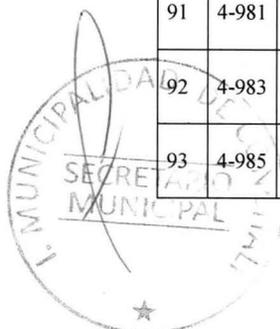
Nº	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	CLASE	GIRO
1	4-10	9864742-2	GONZALEZ SILVA CRISTIAN HUGO	GUADALAJARA 3755	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
2	4-106	9901342-7	LLANO GUZMAN MARIO ANTONIO	RIO AMAZONAS 3654	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
3	4-12	9090874-K	CACERES HERRERA CRISTIAN ARTURO	LA PALMILLA 4302	A	Dep.Bebidas Alcoholicas,Confites,Helados
4	4-133	16796565-2	GRANDON MUÑOZ MANUEL HORACIO	INDEPENDENCIA 5640	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
5	4-136	3553111-4	MOLINA TOLOSA CARLOS RODOLFO	VASCONGADOS 4186	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
6	4-138	5071674-0	PALOMINOS ACEVEDO ADRIANA	SUR 2371	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
7	4-141	7475900-9	ARREDONDO MENARES ERNESTO SEGUNDO	JOSE MARIA CARO 1668	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA, CIGARRIL
8	4-142	9129107-K	SALINAS PEREZ BERTA VIVIANA	JOSE MARIA CARO 1850 DEPTO.A Y B	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
9	4-145	76086183-9	INMOBILIARIA DUO LIMITADA	AMERICO VESPUCIO 1986	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
10	4-148	7399266-4	RIVAS RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	ROMA 2397	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
11	4-151	10533238-6	ARANCIBIA LIBERONA JULIO CESAR	DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1432	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
12	4-152	78545300-K	AMASANDERIA STA.IRENE LTDA.	JOSE MARIA CARO 4855	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
13	4-156	10957732-4	VILLAGRA FARIAS PRISCILA INES	JOSE MARIA CARO 1924	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
14	4-159	10879551-4	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	ZAPADORES 2610	c1	RESTAURANT DIURNO
15	4-161	9963223-2	MENGOYA RICOUZ MANUEL MOISES	INDEPENDENCIA 5222	A	DEP. DE BEB. ALCOHOLICA, CIGARROS, CONF.
16	4-169	77228400-4	INMOBILIARIA PENTAGONO LTDA	AMERICO VESPUCIO 1996	I	HOTEL DE TURISMO
17	4-171	12636341-9	ANTUNEZ VIEIRA JOSE FRANCISCO	PEDRO FONTOVA 4789	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
18	4-172	9313797-3	DE LA FUENTE LARA EDUARDO MANUEL	ZAPADORES 1255 -A	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
19	4-179	4484885-6	BARRERA RODRIGUEZ GLADYS	PARRAL 2570	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
20	4-183	93307000-K	SUPERMERCADO MONSERRAT SAC.	PDTE.EDO.FREI MONTALVA 4475	J	BODEGA DE ALCOHOLES
21	4-185	76596620-5	SOC. COMERCIALIZ. DE PRODUC. AL DETALLE S.A.	INDEPENDENCIA 6117	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
22	4-186	6386774-8	MOYA GUMERA LUIS HUMBERTO	ZAPADORES 1217	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
23	4-189	10879551-4	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	ZAPADORES 2610	c1	RESTAURANT NOCTURNO
24	4-190	14653355-8	YU XIUZHEN	ZAPADORES 2550	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
25	4-193	53287100-K	SUCESION CESAR AUGUSTO VILLALBA SIERRA	HORACIO JOHNSON 5629	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
26	4-20	17621696-4	ORDÓÑEZ PULGAR ROBERTO ANDRES	FERMIN VIVECETA 4048	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



27	4-202	15844884-K	CUEVAS REYES MACARENA DEL R.	VICHUQUEN 1499	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
28	4-205	76165358-K	HUTCHINGS Y RICCI COMPAÑIA LIMITADA	EL OLIVO 1658	J	ELABORADORA DE CERVEZA ARTESANAL
29	4-206	14748383-K	CHEN SHAOJUN	LA PALMILLA 3440	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
30	4-210	10088813-0	MOLINA ZEPEDA LUIS PABLO JESUS	PRINCIPAL 1437	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
31	4-214	13796148-2	RAMIREZ CORTEZ LUIS FREDDY	JULIO MONTT SALAMANCA 6021	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
32	4-219	10148029-1	IBARRA SEPÚLVEDA MAURICIO ALEJANDRO	HORACIO JOHNSON 5516	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
33	4-22	6552509-7	GONZALEZ HERNANDEZ IVAN ALBERTO	BARON DE JURAS REALES 4476	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS
34	4-230	77012870-6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	PDTE. EDO. FREI MONTALVA 4251	J	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y CERVEZAS
35	4-232	76833720-9	ABARRÓTES ECONOMICOS LTDA.	SANTA INES 2189	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
36	4-233	22194673-1	MORAN VIVANCO YESENIA ESPERANZA	INDEPENDENCIA 5356 LOCAL H I	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
37	4-244	6428616-1	BAEZ VEGA MARTA ELISA	LUIS SANTELICES 1379	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
38	4-28	13514113-5	MARTINEZ NORIN ENRIQUE FLORENCI	LA PALMILLA 3462 C	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
39	4-3	8403127-5	ARANIS PEREZ RICARDO OSVALDO	INDEPENDENCIA 3828	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
40	4-301	3922175-6	CARRASCO BASTIAS ANA	INDEPENDENCIA 3745	E	BAR
41	4-309	8040475-1	RODRIGUEZ VALDES MARIA VERONICA	NAHUEL BUTA 1350	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
42	4-31	6244343-K	HINOJOSA LABARCA SILVIA DEL CARMEN	MAR DEL PLATA 2528 A	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA,CONF. CIG
43	4-320	3472728-7	AEDO ESCOBAR SERAFINA	LIDIA 1261	F	EXPENDIO DE CERVEZA
44	4-324	10879551-4	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	ZAPADORES 2610	F	EXPENDIO DE CERVEZA
45	4-34	53322053-3	SUCESION GOMEZ GAJARDO	GENERAL GAMBINO 4612	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA,CONF.CIGA
46	4-349	14296288-8	CERDA MALLEA MARIA ANGELICA	LOS ACACIOS 5481	F	EXPENDIO DE CERVEZA
47	4-360	13674125-K	GONZALEZ ROMERO ROSSE MARY CAROLINA	JULIO PARRA SANTOS 2014	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
48	4-398	5077288-8	ANDRADE ZELADA TERESA DE JESUS	ISABEL CARRERA 5807	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
49	4-422	10908306-2	MARTINEZ SILVA ADA	ZAPADORES 1430	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
50	4-44	11249138-4	CASTRO MUÑOZ ANGELICA	PEDRO FONTOVA 4733	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
51	4-461	11109082-3	GONZALEZ CORTES JOSEFINA DEL CARMEN	GENERAL GAMBINO 4525	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
52	4-465	4075817-8	PEÑALOZA VASQUEZ JOSE ABEL	HEROES DE LA CONCEPCION 1951	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
53	4-472	5201178-7	BOLBARAN PINOCHET EDUARDO ENRIQUE	HUECHURABA 1843	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
54	4-49	14149889-4	CAMPOS MUÑOZ JUAN MANUEL	JUAN MUÑOZ 4760	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
55	4-495	8968391-2	BRAVO VEGA MANUEL FRANCISCO	LA PALMA 3403	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
56	4-514	1605042-3	ZUNIGA BECERRA MARIA TERESA	INDEPENDENCIA 4393	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
57	4-521	11642413-4	FARIAS CANCINO JUAN CARLOS	INDEPENDENCIA 6091	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
58	4-54	5094056-K	BARRAZA AGUILERA LIDIA	TENIENTE PONCE 1670	J	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES,CERVEZAS
59	4-56	4738169-K	LOPEZ SOTELO BENJAMIN ESTEBAN	HUECHURABA 1714	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
60	4-578	4480353-4	ROJAS CLAVIJO ELIANA	TUPUNGATO 5666	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



61	4-58	6288660-9	ZAPATA HERMOSILLA MARIA HERMINDA	OLGA 4245	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
62	4-64	13562119-6	DIAZ LIZAMA RODRIGO CRISTIAN	JOSE MARIA CARO 1451 A	A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
63	4-656	16908697-4	ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER	TUPUNGATO 5310	A	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS
64	4-661	6925866-2	ITURRIETA BRIONES ENRIQUE	COSTA RICA 3370	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
65	4-667	4310088-2	HERRERA ROMERO PASCUALA DE LAS	NIEBLA 5127	E	BAR
66	4-668	11766887-8	MORALES GONZALEZ ANA MARIA	URMENETA 1238	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
67	4-67	10107606-7	ORELLANA CACERES OMAR ANTONIO	SANTA INES 2291	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
68	4-679	6428616-1	BAEZ VEGA MARTA ELISA	LUIS SANTELICES 1379	E	BAR
69	4-68	22034511-4	CAIPO OLIVOS LUZ ANGELICA	PEDRO FONTOVA 4643	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS
70	4-688	4139531-1	NAVIA SERRANO RODOLFO	VENTURA LAUREDA 2215	E	BAR
71	4-70	50786950-5	PAOLA A.DUARTE BUST.Y OTRO	CARLOS SALAS HERRERA 4389	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
72	4-73	50786950-5	PAOLA A.DUARTE BUST.Y OTRO	CARLOS SALAS HERRERA 4389	F	EXPENDIO DE CERVEZA
73	4-739	6557824-7	MOCKRIDGE ITURRA PILAR DEL CARMEN	VICHUQUEN 1475	E	BAR
74	4-74	13061975-4	MEDINA SAAVEDRA RICARDO MARCELO	INDEPENDENCIA 5350 -A	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
75	4-756	6510667-1	RAMIREZ CARRASCO VIOLETA	PRINCIPAL 859 EX 1133	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
76	4-77	13885592-9	FIERRO LISBOA ROXANA DEL PILAR	SAN FERNANDO 1444 D	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
77	4-770	3249078-6	RUBINA RUBINA HECTOR	JOSE MARIA CARO 1472	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
78	4-780	9905373-9	PALMA FARFAN ANGELO JOHNNY	INDEPENDENCIA 5292	F	EXPENDIO DE CERVEZA
79	4-82	76134941-4	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA	INDEPENDENCIA 4142	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
80	4-884	4679746-9	SEPULVEDA COSTA MARIO V.	SANDRA 1262	E	BAR
81	4-903	9868532-4	LEPE GALLARDO MARISOL	JOSE MARIA CARO 4710	F	EXPENDIO DE CERVEZA
82	4-941	5612988-K	BUSTOS STUDER JUAN DE DIOS	FLOR DE ORO 5735	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
83	4-945	5435689-7	ESCOBAR ALCAINO OLGA HAYDEE	PDTE.EDO.FREI MONTALVA 6005	I	HOTEL DE TURISMO
84	4-956	13443116-4	GALINDO CALLEJAS JAVIER ANGEL	CATALINA DE LOS RIOS 1949	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
85	4-96	76048764-3	BOTILLERÍA Y CONFITERÍA SANTA ELENA LTDA.	LA CORUÑA 1785	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
86	4-960	5019595-3	CATALAN RODRIGUEZ INES DEL CARMEN	JULIO MONTT SALAMANCA 5831	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
87	4-976	9480102-8	AMAYA ALVAREZ ROSARIO DE L.	MAR DEL PLATA 2532	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
88	4-978	11488908-3	MELO LOBOS PAOLA DEL CARMEN	JOSE MARIA CARO 1878 B	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
89	4-979	16371844-8	SALAZAR BERRIOS CARMEN GLORIA	LA PALMILLA 3453	A	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS CIGARROS, HELA
90	4-980	4318228-5	DEL PINO PALMA JORGE ABRAHAM	CATALINA DE LOS RIOS 1957	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
91	4-981	3017885-8	VILLAGRA RIQUELME DELICIA DEL CARMEN	JULIO MONTT SALAMANCA 6072 A	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
92	4-983	4439772-2	FERNANDEZ PACHECO MARIA JEANETTE	PEDRO FONTOVA 4737	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
93	4-985	6286284-K	OSORIO SEFERINO ELIZABETH DEL CARMEN	LOS ACACIOS 5761	A	DEP. DE BEB. ALCOHOLICAS, CIGARROS,CONF.



94	4-14	7017271-2	TAPIA MALDONADO MARGARITA	PRINCIPAL 1378	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
95	4-15	22375386-8	SIGUENZA VALLES ALFONSO EUSTACIO	NAHUEL BUTA 1428 A	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
96	4-41	7158962-5	CAREAGA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	BARON DE JURAS REALES 3310 LOCAL 4	F	EXPENDIO DE CERVEZA
97	4-539	76644192-0	COMERCIALIZADORA Y DISTRIB. ALEXIS PAINEO SANDOVAL E.I.R.L.	MAR DE LAS ANTILLAS 3591	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
98	4-689	5010946-1	SALAZAR CORDOVA MATIAS ABRAHAM	SAN FERNANDO 1315	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

OCTAVO TEMA**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PUBLICA DEL “SERVICIO ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA FLOTA MUNICIPAL MENOR DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ” ID 2581-15-LE21****RACIÓN SOCIAL.: SOC. SERVICIOS AUTOMOTRICES F & C LTDA****RUT: 77.993.380-6****OFERTA ECONÓMICA: SUMA ALZADA, POR \$4.581.500 MENSUAL CON IVA INCLUIDO****VIGENCIA DEL CONTRATO: 6 MESES A PARTIR DEL 20 DE JUNIO 2021**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Expone el Profesional de SECPLA señor Daniel Arce, en base a power point, documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.



**SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO
“SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA MENOR DE LA
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ”**

LICITACIÓN:
ID: 2581-15-LE21

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021





Objeto de la Licitación

Con el objeto de mantener la continuidad del servicio de arriendo de flota menor municipal, se realizó llamado a licitación pública para la provisión del servicio de arriendo de vehículos tipo sedán, para contar con servicios de traslados para poder desempeñar a cabalidad las labores municipales que lo requieran.

La licitación pública: "**SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA MENOR DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**", tiene por objeto el arriendo de 11 automóviles tipo sedán, año 2017 en adelante, con los requerimientos técnicos señalados en las Especificaciones Técnicas, los cuales comprende, logo y gráfica institucional, elementos de seguridad, mantenimiento, documentación legal y vehículo de reemplazo.

Lo anterior de acuerdo a requerimientos establecidos en las Bases Administrativas (BA), Las Especificaciones Técnicas, y anexos publicados.

El presupuesto total disponible para la presente licitación asciende a un monto de **\$27.489.000.- IVA incluido**.

Con vigencia de 6 meses.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



Apertura

El día 10.06.2021 se realiza la apertura electrónica, en la comuna de Conchalí, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

La Comisión de Apertura está integrada por:

- Agustina Cea Robles, funcionaria de Asesoría Jurídica.
- Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
- Daniel Bastías Fariás, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

En esta propuesta pública se presentó un (01) oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

Oferente	RUT	Nombre Oferente
1	77.993.380-6	SOC. DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F & C LIMITADA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021





Acta de Apertura



ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

NOMBRE:		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA MENOR DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ										Jueves 10.06.2021		
ID COMPRAS PÚBLICAS:		2081-15-1822										15.30 hrs.		
N°	VERIFICACIÓN DE ANEXOS P/D ANEXO EDIFICIOS	ANEXOS ADMINISTRATIVOS - BASES ADM.							ANEXOS TÉCNICOS - BASES ADM.		ANEXOS ECONÓMICOS - BASES ADM.	OFERTA ECONÓMICA - MONEDA COMÚN - MONEDA LOCAL - C/100 \$	BOLETA DE GARANTÍA - MONEDA COMÚN - MONEDA LOCAL - C/100 \$	APROBACIÓN DE TORRES
		ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ANEXO 7	ANEXO 8	ANEXO 9				
1	SOC. DE SERVICIOS AUTOMOTRICES P & C LTDA RUT: 77.993.3863-6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	34.881.900.-	Común	Aceptado

OBSERVACIONES:

SOC DE SERVICIOS AUTOMOTRICES P & C LTDA: Se fiscalizó presente que oferta presenta en idioma de oferta económica del portal de compras públicas presenta precio mensual ofertado con IVA incluido.

 DANIEL ARCE RAMÍREZ
 Funcionario
 Secretaría Comunal de Planificación

 FABIANA FABÍAS
 Funcionario Municipal
 Múnico de Fe

 AGUSTINA CPA ROBLES
 Funcionaria
 Dirección de Asesoría Jurídica



Comisión Evaluadora

El día 11 de junio de 2021, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- Neftalí Pastén Ibarra, Director de Medio Ambiente y Aseo y Ornato (s).
- Francisco Carroble Becerra, Director de SECPLA (s).
- María Teresa Arrochet Ramírez, Administradora Municipal.





Evaluación

• **Evaluación de la Oferta:**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	OFERTA ECONÓMICA	70
2°	EXPERIENCIA	25
3°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5
TOTAL PONDERADORES		100

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



CRITERIO N° 1 Oferta Económica

CRITERIO 1°: Oferta Económica					
Oferente	Monto Mensual Suma Alzada N° 5 IVA incluido	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
SOC. DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F & C LTDA.	\$4.581.500	\$4.581.500	70%	100	70

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021





EXPERIENCIA PRESENTADA

FORMATO Nº3

EXPERIENCIA

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA MENOR DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

NOMBRE PROPONENTE: SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F&C LTDA

El oferente certifica que la experiencia en contratos de arrendamiento de vehículos, ejecutados en su totalidad, es la siguiente:

N°	Mondante	Descripción de Experiencia	Identificación Certificado de Respaldo (Mondante, N°)	Fecha de término de Contrato
1	Municipalidad de San Bernardo	Arriendo de flota municipal.	Certificado experiencia	Febrero 2017 - Abril 2021
2	Municipalidad de Conchali	Arriendo de flota municipal.	Certificado experiencia	Junio 2017 - Octubre 2020
3	Municipalidad de Colina	Arriendo de flota municipal y Seguridad Ciudadana	Certificado experiencia	Junio 2017 - Enero 2021
4	Municipalidad de Riqueña	Arriendo flota municipal	Certificado experiencia	Junio 2017 - Junio 2021
5	Municipalidad de Conchali	Arriendo de flota municipal 28 vehículos	Certificado experiencia	Octubre 2020 - Junio 2021
6	Municipalidad de Colina	Arriendo de flota municipal y Seguridad Ciudadana 42 vehículos	Certificado experiencia	Enero 2021 - Julio 2021

NOTAS:

- Además de este formulario, se deben acompañar los respectivos certificados que den cuenta de la ejecución de los contratos señalados. **No serán considerados como certificación de experiencia, contratos, ordenes de compra, facturas, descripciones de ordenación, entre otros documentos que no certifiquen la ejecución completa del contrato.**
- Los Proponentes pueden incorporar más filas al cuadro resumen de experiencia, de ser necesario.


Cristian Espino Arce
Representante Legal

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



CRITERIO 2º: EXPERIENCIA:

Nº DE CERTIFICADOS EXPERIENCIA VALIDADOS	PUNTAJE
Mayor a 4	100
3 - 4	70
1 - 2	50
Sin experiencia o no presenta	00

CRITERIO 2º: EXPERIENCIA				
Oferente	Nº CERTIFICADOS VALIDADOS /PRESENTADOS	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
SOC. DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F & C LTDA.	6 / 6	25%	100,00	25,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021





CRITERIO 3º: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:

CRITERIO 4º: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES				
Oferente	Nº de Solicitudes en Foro Inverso	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
SOC DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F & C LTDA.	0	5%	100,00	5,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



Puntaje Total Obtenido

Oferente	Puntaje Oferta Económica	Puntaje Experiencia	Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje Total	Prelación
SOC. DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F & C LTDA.	70,00	25,00	5,00	100,00	1º

Propuesta de Suscripción de Contrato

Se propone al Concejo la aprobación de suscripción de contrato de la licitación pública "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA MENOR DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ", ID Chilecompra 2581-15-LE21, al oferente único en evaluación, a saber:

- Razón Social: **SOC. DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F & C LTDA.**
- R.U.T.: **77.993.380-6**
- Oferta Económica Suma Alzada Mensual, Formato N° 5: **\$4.581.500.- IVA incluido.**
- Vigencia de Contrato: **6 meses.**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021





Oferta Técnica

AUTOMÓVIL TIPO SEDÁN (AÑO MÍNIMO 2017)	
MARCA: VOLKSWAGEN	AÑO FABRICACIÓN
MODELO: VOYAGE	2017

Detalle	Descripción	Descripción de Oferta
Motor	Motor 1.3 litros o superior	1.6 CC
	Transmisión mecánica de 5 velocidades o más	Mecánica 5 velocidades
	Combustible: Gasolina o Diesel	Bencina
Seguridad	Doble Airbag (Conductor y pasajero)	Doble Airbag (Conductor y pasajero)
	Frenos con sistema ABS	Frenos con sistema ABS
	Cinturones de seguridad de tres puntas, delanteros y traseros (central de dos puntas)	Cinturones de seguridad de tres puntas, delanteros y traseros (central de dos puntas)
Equipamiento	Alarma	Alarma
	Aire Acondicionado	Aire Acondicionado
	Cierre Centralizado	Cierre Centralizado

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



DECLARACIÓN COMISIÓN EVALUADORA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
COMISIÓN EVALUADORA

DECLARACIÓN ANADA SOBRE ASISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO PARA LA FLEETA MENOR DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ"

En Conchalí, a 11 de junio de 2021, los abajo firmantes, integrantes de la comisión evaluadora del procedimiento subselección COMISIÓN EVALUADORA Nº 2021-1-3-021, convocados bajo juramento:

- Que, al momento de tener acceso a esta información, no tenemos ningún conflicto de interés en relación a los intereses o patrimonios públicos de la subselección por el procedimiento de selección de vehículos que nos está siendo ofrecido, dado el conocimiento de dicho procedimiento, las condiciones en su relación con el Artículo Nº 27 de la Ley Nº 19.880, que define sobre Conflictos Administrativos de Intereses y Prevención de Conflictos.
- Que, en atención que un conflicto de interés es un hecho que nos hace involucrados de manera evidente y no accidentalmente a las presentes licitaciones de vehículos que se están realizando, en el caso de haber sido involucrados o involucrados por el hecho de haber sido convocados para ser parte de la Comisión Evaluadora por dicho procedimiento de selección de vehículos que nos está siendo ofrecido, nos comprometemos a declarar que no tenemos ningún conflicto de interés en relación a los intereses o patrimonios públicos de la subselección por el procedimiento de selección de vehículos que nos está siendo ofrecido, dado el conocimiento de dicho procedimiento, las condiciones en su relación con el Artículo Nº 27 de la Ley Nº 19.880, que define sobre Conflictos Administrativos de Intereses y Prevención de Conflictos.

Francisco Carlos Rivera
Secretaría Municipal de Planificación

Paulina Rodríguez G.
Concejal(a)

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La concejala señora **Paulina Rodríguez G.**, consulta si es la misma empresa que se encuentra prestando el servicio, además consulta porque solo es por 6 meses.

La Administradora Municipal señora **María Teresa Arrochet**, señala que efectivamente es la



misma empresa, además como hubo un desfase en la compra de los vehículos eléctricos, hoy se subió la licitación modificada por los recursos y las especificaciones técnicas aprobadas por el Gobierno Regional, es por lo cual solo son 6 meses.

El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, señala que antes que mostraran los certificados de experiencia, estaba buscando en el presupuesto, porque efectivamente en el presupuesto de arriendo de vehículos por 79 millones esta la empresa mencionada, pero con otra razón social, solicita claridad respecto de eso, además, consulta cual es la cantidad de vehículos que se están arrendando por los 6 meses.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que en el mes de junio del año pasado, aprobaron una prórroga del trato directo por 4 meses, hasta octubre del año pasado, en primer momento el Concejo rechazo esta ampliación, esta prórroga por 5 meses más para el Concejo siguiente lo vuelve a aprobar por 5 meses hasta marzo de este año, indica que es la misma empresa, único oferente, le llama la atención que sean meses tan cortos y a propósito de la continuidad de aprobaciones que por las cuales ha pasado este Concejo y además le queda la duda, ya que en el mes de octubre el Concejo aprobó el trato directo por 5 meses y eso terminaba en marzo, estamos en el mes de junio, consulta qué paso en ese transcurso.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, reitera que parte de las presentaciones están vinculados a los vehículos eléctricos en el cual inicialmente se presenta como propuesta al Gobierno Regional y a la fecha un tipo de vehículo que existía en el mercado chileno, posteriormente a eso, viene la pandemia y hay una actualización que se solicita al Gobierno Regional en el aumento o actualización del valor, lo cual permite hoy, ya que hay vehículos que subieron su precio, poder ajustarse a los precios reales, no obstante a ello, nuevamente hacer la licitación esta no tiene oferentes y se hace una nueva modificación o solicitud al Gobierno Regional, ya que en el mercado no solo existen sedan, sino que existen nuevos autos de mayor especificidad, en relación a su mecánica que se puede ampliar no solamente a sedan, sino que también pueden ser sedan o camionetas u otro tipo de vehículos.

El **Profesional de SECPLA señor Daniel Arce**, respecto a la consulta efectuada por el concejal respecto a los certificados de experiencia considerados para la evaluación, indica que los tiene en su poder los que se descargaron del portal de compras públicas, en los seis certificados identificados con la razón social de servicios automotrices, con el rut que se han obtenido la identificación en los antecedentes presentados, en algún minuto, quizás, se ha individualizado con el nombre de Empresa Atena, por corresponder a su nombre de fantasía, pero los certificados utilizados para esta evaluación aparece el nombre de Servicios Automotrices F&C Limitada, y en todos los certificados aparece su Rut, el cual coincide con el Rut que se presentó en esta licitación. Respecto a lo consultado por la concejala, respecto al periodo que está inconcluso desde el mes de marzo, indica que se realizó una contratación directa por un periodo de tres meses con el oferente Autoservicio Automotriz F&C Limitada, el cual tuvo una fecha de inicio el 19 de marzo de 2021 con fecha de término el 19 de junio de 2021, con un monto total de \$21.112.980.-, indica que se tomó esa contratación, considerando que los valores que se habían solicitado en la sesión ordinaria del Concejo del día 09 de marzo para solicitar una contratación directa por un periodo de 6 meses, fue rechazado porque estos montos no fueron ajustados de acuerdo a los contratos sino que fueron replicados respecto a los contratos anteriores, por tal razón, se le solicito a la empresa, una cotización y les presento esa oferta por tres meses, indica que con ese trato directo, se pudo mantener vigente el servicio, mientras se efectuaba la tramitación con el Gobierno Regional. Manifiesta que subieron esta licitación, le dieron los plazos que correspondían, les llegaron consultas, pero no recibieron ofertas, no hubo tanto interés en esta licitación.



La **Administradora Municipal señora María Teresa Arrochet**, indica que se evaluó esta situación, y pensaron que no llegan oferentes porque los periodos de los contratos son muy cortos, por lo que no hace atractiva la licitación.

El **concejal señor Rubén Carvacho R.**, expresa que lo que menos le hubiese gustado es irse con polémica, pero lo dijo en su oportunidad, la primera vez que se les presento esta licitación hace varios años atrás, han pagado el valor de dos vehículos, cree que hoy serian propietarios de toda la flota y estarían pensando en la renovación y no en lo que está pasando en la actualidad, expresa que de los errores se debe aprender, pero al parecer, menciona, que acá no se ha aprendido. Consulta porque, si en tres meses, se pagaron 21 millones, hoy en 6 meses, de acuerdo a la licitación, se pagaran 27 millones. Por otra parte, se sabe que en el tiempo, el desgaste significa costo, entiende creer que estos 11 vehículos son los mismos que están en la actualidad y que prestan servicios, y que estos vehículos tiene un desgaste de más de 5 años de rodaje, siente que debiese haber una disminución del costo por cuanto a mayor antigüedad del vehículo, menor es el arriendo, así opera el mercado, señala que da la impresión que acá es al revés.

El **Profesional de SECPLA señor Daniel Arce**, indica que efectivamente son los montos que se utilizaron para estas contrataciones, la oferta que les presento el actual proveedor, respecto al contrato que mantienen vigentes por el trato directo por los tres meses tiene un valor mensual de \$4.500.081.- y en el trato directo anterior en valor mensual fue de \$7.037.660.-, está la necesidad de mantener vigente el servicio, mientras se llaga a buen puerto esta licitación de los autos eléctricos, indica que se optó por subir los más mínimos requerimientos posibles, para que así llegaran ofertas, es más, indica que se exigió que el año de los vehículos fuera mínimo del 2017 para que llegaran más ofertas, cosa que no sucedió, solo llego la empresa actual, sin embargo, esta les presenta una mejor oferta al contrato que está vigente.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta Publica del “Servicio Arriendo de Vehículos para Flota Municipal Menor de la Municipalidad de Conchalí” ID 2581-15-LE21

Ración Social.: Soc. Servicios Automotrices F & C Ltda

RUT: 77.993.380-6

Oferta Económica: Suma Alzada, por \$4.581.500 Mensual con IVA Incluido

Vigencia del Contrato: 6 Meses a partir del 20 de Junio 2021

NOVENO TEMA

VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, desea plantear tres elementos, indica que el primero es que esta mañana se quedó muy preocupada por la Comisión de Desarrollo Urbano y Desarrollo Social que se desarrolló a propósito del tema del PLADECO, donde a partir de la lectura y de lo expuesto, se han dado cuenta que hay una situación bastante compleja, no se está reflejando la realidad de la comuna en el documento, indica que no profundizara en este momento sobre aquello, pero si desea dejar en antecedente que es muy necesario que este documento, entendiendo que es una mirada estratégica de la comuna hasta el año 2025, efectivamente refleje la realidad de lo que signifique estar en Conchalí, vivir en Conchalí, la Institucionalidad política de Conchalí y el capital humano, y eso hasta el momento no se está viendo reflejado, por otro lado, indica que es más bien una reflexión, a propósito que hoy se cumple efemérides, 34 años de la operación Albania o más conocido popularmente como la matanza de Corpus Christi, donde asesinan por parte de la CNI a 12 frentistas, del frente patriótico Manuel Rodríguez, 7 de ellos fueron asesinados en Pedro Donoso ex gran Conchalí, le parece que es importante mantener la memoria viva para que esto no vuelva a ocurrir. Finalmente, como ya es el último Concejo Municipal para algunos de sus colegas, además de expresar su valoración al trabajo de cada uno les manifiesta sus parabienes, en su periodo de 4 años, ha sido de mucho aprendizaje, de mucho



crecimiento, de una mirada crítica, autocrítica, pero por sobre todo, de conocer a personas que tienen una mirada muy particular y colectiva acerca de Conchalí, valora a sus colegas, les agradece por lo aprendido, quizás hay muchas diferencias, pero de eso se trata el enriquecimiento de la democracia, los felicita por el trabajo y entrega a Conchalí.

El **concejal señor Rubén Carvacho R.**, agradece las palabras de la concejala Arcos, lo más importante de esto es la diversidad, el hecho de poder pensar distinto, pero teniendo siempre en claro el objetivo, este siempre fue Conchalí, hoy están poniendo termino a una gran cantidad de años, expresa que no es fácil, pero se entiende que los tiempos van cambiando y las cosas van sucediendo por algo, señala que no tiene más que agradecerle a la comunidad de Conchalí, agradecerle a los vecinos el hecho que lo hayan respaldado por años al servicio de las grandes ideas, de las grandes ilusiones, expresa que se va con un poco de nostalgia por sentir que no pudo hacer todo lo suficiente y necesario para que la comuna fuera mucho mejor, tiene fe en que los que quedan y los que vendrán continuaran el trabajo desde sus distintas miradas y sacaran adelante a una comunidad que hoy necesita un mejor desarrollo. También agradece a los funcionarios con los cuales fue colega por muchos años y a todos aquellos que también estuvieron en su periodo como concejal, los cuales siempre le brindaron la mejor de las ayudas, espera volver a encontrarse todo el tiempo, les desea mucho éxito a los concejales salientes y entrantes.

La **concejala señora María Guajardo S.**, agradece a todos quienes tuvieron actitudes gentiles con ella, todos los funcionarios que le tendieron una mano cuando lo requirió para ayudar a los vecinos. Le agradece a Laura Araya, quien siempre estuvo comprometida con ella y la concejalía. Manifiesta que está muy agradecida de todos los vecinos que siempre votaron por ella. De igual forma, agradece la amistad brindada por el concejal Sottolichio, recuerda que siempre la ha acompañado en difíciles momentos, también agradece la generosidad del concejal Carvacho, del concejal Valdés, tiene la mejor impresión de la concejala Rodríguez, señala que es una gran mujer, de la concejala Sarmiento, señala que no hay diferencias, solo se han ido por caminos distintos. Con el Alcalde ha tenido diferencias sobre su gestión, le hubiese gustado que él los hubiese escuchado un poco más. Señala que se va con la frente en alto, con las manos limpias, se va llena de emoción. Agradece a su vez, a sus compañeros de partido que nunca la abandonaron, al Secretario Municipal a quien le tiene mucho cariño, al concejal Vargas quien dio una gran batalla en términos positivos, a la concejala Arcos, a quien no tuvo la oportunidad de conocer mayormente, le agradece su juventud y su ímpetu, a los concejales que lleguen, les desea lo mejor, indica que se va en paz, pero con sentimientos encontrados.

La **concejala señora Paulina Rodríguez G.**, indica que es importante agradecer cuando se cumple un ciclo, han sido 12 años, asumió saliendo de la Universidad, un tanto inexperta, con todo lo que tenía que ver con la función pública, agradece a su gran amiga Karla Rubilar y a Ruben Malvoa, quienes le dio la oportunidad de conocer la comuna, indica que estos 12 años han sido de mucha experiencia, de aprender, de equivocarse, de conocer distintas posiciones, distintas formas de pensar. Agradece a la comunidad quien le dio la posibilidad de haber sido parte del Concejo, agradece a todos los funcionarios que siempre la apoyaron. Agradece a la señora Adela Fuentealba, quien fue una gran formadora, a su vez a todos sus colegas concejales les agradece.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, indica que se reunió con el Club Deportivo EFC, quien le comentaron varias solicitudes, sienten que el Municipio está al debe con ellos. Desea despedir y agradecer a los colegas que ya no continúan, les desea mucho éxito, señala que fue un gusto haber trabajado con ellos.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, entendiendo en el contexto que están cerrando esta sesión, señala muy brevemente que le preocupa que al Concejo no se le ha informado el supuesto cambio de estatutos en la Corporación respecto de la Constitución del Directorio, agrega además, que este Concejo tiene la facultada de elegir a dos de sus miembros, entiende que el señor Maldonado, ha enviado una nota a los Directores elegidos por el Concejo, señalándoles que ya no serían parte del Directorio, indica que esa facultad la tiene el Concejo Municipal y no el Secretario



General de la Corporación, cree que hay una situación anómala que debe ser aclarada. Agrega, que se suma a las palabras de gratitud y agradecimiento para quienes dejan el Concejo Municipal, agradece el aporte que han hecho.

El **concejal señor Raúl Valdés A.**, agradece a todos los concejales que dejan su cargo, estos 4 años que tiene de experiencia más en su vida que lo único que hace es sumar, señala que está muy tranquilo, hoy se despidió de los funcionarios, les agradece el cariño, indica que la política lo enriqueció aún más como persona, señala que lo seguirán viendo en Andrómeda, le desea la mejor suerte el Alcalde, agradece también a Marcia, su secretaria, por todo el compromiso y lealtad hacia él.

El **concejal señor Alejandro Vargas G.**, señala que en los últimos días se ha hablado de racionalidad versus emocionalidad, cuesta hacer ese equilibrio entre emoción y razón. Le cuenta a la comunidad que ayer se reunió con la Directora de Asesoría Jurídica para sacar una versión final de lo que ha sido su trabajo en la Comisión que le ha tocado presidir en estos dos periodos, lo compartirá con sus colegas del Concejo y con los que vendrán, es tiempo de agradecer, en primer lugar a la comunidad quien lo ha honrado con elegirlo como representante durante estos periodos, no le cabe duda que aquellos que vendrán podrán perfeccionar la democracia y transparencia, agradece a su partido, agradece a los Directores y solicita que hagan extensivas sus agradecimientos para todo sus grupos de trabajo, agradece a su equipo que lo acompañó y sobre todo a Patricia Molina, a sus colegas que se van y que vendrán. Se va feliz y lleno de honor.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que la gestión siempre se ha entregado de corazón y cada uno de los concejales ha puesto un aporte significativo al trabajo del bien común, les desea lo mejor a los concejales que se van,

Siendo las 18:32 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
MARTES 15 DE JUNIO 2021

ACUERDO N° 83/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 08.06.21, con la observación formulada por la concejala Arcos.

ACUERDO N° 84/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Medicación Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) objetivo institucional y metas colectivas de diversas Direcciones Municipales año 2021.

ACUERDO N° 85/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes que el Alcalde ejerza las atribuciones contenidas en el artículo 1 N° 1 letra a) y b), y N°2 letra a) y b), del Decreto N°611 del 09.04.21 del Ministerio de Hacienda, que otorga facultades en materias de índole tributaria a los organismos que se indican, para apoyar a familias y empresas, en particular, de las micro, pequeñas y medianas empresas, con ocasión de la catástrofe que afecta al país, generada por la propagación COVID-19 en Chile.

Asimismo, se aprobó por la unanimidad de los presentes, los siguientes criterios para el ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 1 N° 1 letra a) y b), y N°2 letra a) y b), del Decreto N°611 del 09.04.21 del Ministerio de Hacienda:



1.- Cada Solicitante deberá presentar por escrito en oficina de partes su solicitud hasta el último día hábil del mes siguiente al vencimiento de la patente respectiva.

2.- Para acreditar ventas menores a 100.000 UF, deberán firmar una declaración jurada simple (formato realizado por Rentas). Se excluye de esta DJSimple MEF y Vía Pública.

3.- Para acceder a los convenios de pago con 6 cuotas, deberá realizar el convenio hasta el mes siguiente al vencimiento, de lo contrario se irá disminuyendo el total de cuotas, para evitar duplicidad de pago con el semestre siguiente.

ACUERDO N° 86/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presente la Renovación de 123 patentes de alcohol, segundo semestre 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Se aprueba por la unanimidad de los presente la Renovación de 123 patentes de alcohol, segundo semestre 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	CLASE	GIRO
1	4-107	10157628-0	ZUNIGA ACUÑA JUAN CARLOS	EL OLIVO 2581	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
2	4-116	93307000-K	SUPERMERCADO MONSERRAT SAC.	INDEPENDENCIA 3601	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
3	4-119	17342476-0	PRIETO ROBINET YESENIA LISSETTE	INDEPENDENCIA 5604 A	A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4	4-128	6865646-K	HAMASAKI BOHN CARLOS ZACARIAS	BARDOS 1410	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
5	4-137	96618540-6	ALVI SUPERMERCADOS S.A.	INDEPENDENCIA 4154	J	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES,CERVEZAS
6	4-16	11766887-8	MORALES GONZALEZ ANA MARIA	URMENETA 1238 DEPTO.A	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
7	4-182	13062804-4	VILLARROEL REYES XIMENA ANDREA	INDEPENDENCIA 3865 A	A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
8	4-218	6236202-2	PARRAGUEZ GUZMAN MARIA HUMILDE	FERMIN VIVACETA 4796 - A	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
9	4-387	6025416-8	APPELGREN ESPINOZA JOSE MAURICIO	PEDRO FONTOVA 3991 -A	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
10	4-435	76242208-5	BOTILLERIA FRANCISCA PINTO DUARTE E.I.R.L.	TUPUNGATO 5849	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
11	4-482	13884546-K	JOFRE ALIAGA PABLO ANDRES	GASCUÑA 1158	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
12	4-489	76445778-1	SOCIEDAD COMERCIAL BARON DE JURAS REALES S.P.A.	BARON DE JURAS REALES 5349	A	DEPOSITO DE BEB.ALCOHOLICAS CONF. CIGARR
13	4-510	4525762-2	ELGUETA GUTIERREZ YOLANDA	CURICO 1127	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
14	4-63	13260307-7	LAZO MONSALVE CLAUDIA VERONICA	EL CORTIJO 2046	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
15	4-66	25213678-9	CIFUENTES JIMENEZ YENY	PEDRO FONTOVA 5680	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
16	4-682	5121769-1	BELTRAN SOBARZO GLADYS	ANDRES MARAMBIO 4158	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
17	4-720	7314626-7	HINOJOSA PARDO ANA MARIA	RIO CALLE CALLE 1710	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
18	4-730	8862443-2	SEPÚLVEDA HENRÍQUEZ JAIME ARNALDO	FUENTERRABIA 3906	E	BAR
19	4-754	13447587-0	SILVA HERNANDEZ ANA MARIA	LOS ACACIOS 5752 B	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
20	4-78	5879366-3	VERGARA CERDA LUIS DEL TRANSITO	ASUNCION 2062 -A	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
21	4-846	13074262-9	MEJIAS NEIRA ANA MARIA	INDEPENDENCIA 3699	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

22	4-937	17069102-4	DIAZ GODOY MIGUEL ANGEL	SAN FERNANDO 1280	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
23	4-1	78131950-3	SUPERMERCADO SUPER AHORRO LTDA.	AVIADOR ZAÑARTU 2188 - 2198	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
24	4-135	7158962-5	CAREAGA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	BARON DE JURAS REALES 3310 LOCAL 4	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
25	4-529	6920677-8	LEIVA VERGARA JUAN FRANCISCO	INDEPENDENCIA 5173	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

N°	ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION	CLASE	GIRO
1	4-10	9864742-2	GONZALEZ SILVA CRISTIAN HUGO	GUADALAJARA 3755	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
2	4-106	9901342-7	LLANO GUZMAN MARIO ANTONIO	RIO AMAZONAS 3654	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
3	4-12	9090874-K	CACERES HERRERA CRISTIAN ARTURO	LA PALMILLA 4302	A	Dep.Bebidas Alcoholicas,Confites,Helados
4	4-133	16796565-2	GRANDON MUÑOZ MANUEL HORACIO	INDEPENDENCIA 5640	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
5	4-136	3553111-4	MOLINA TOLOSA CARLOS RODOLFO	VASCONGADOS 4186	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
6	4-138	5071674-0	PALOMINOS ACEVEDO ADRIANA	SUR 2371	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
7	4-141	7475900-9	ARREDONDO MENARES ERNESTO SEGUNDO	JOSE MARIA CARO 1668	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA, CIGARRIL
8	4-142	9129107-K	SALINAS PEREZ BERTA VIVIANA	JOSE MARIA CARO 1850 DEPTO.A Y B	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
9	4-145	76086183-9	INMOBILIARIA DUO LIMITADA	AMERICO VESPUCIO 1986	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
10	4-148	7399266-4	RIVAS RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	ROMA 2397	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
11	4-151	10533238-6	ARANCIBIA LIBERONA JULIO CESAR	DIEGO SILVA HENRIQUEZ 1432	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
12	4-152	78545300-K	AMASANDERIA STA.IRENE LTDA.	JOSE MARIA CARO 4855	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
13	4-156	10957732-4	VILLAGRA FARIAS PRISCILA INES	JOSE MARIA CARO 1924	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
14	4-159	10879551-4	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	ZAPADORES 2610	c1	RESTAURANT DIURNO
15	4-161	9963223-2	MENGOYA RICOUZ MANUEL MOISES	INDEPENDENCIA 5222	A	DEP. DE BEB. ALCOHOLICA, CIGARROS, CONF.
16	4-169	77228400-4	INMOBILIARIA PENTAGONO LTDA	AMERICO VESPUCIO 1996	I	HOTEL DE TURISMO
17	4-171	12636341-9	ANTUNEZ VIEIRA JOSE FRANCISCO	PEDRO FONTOVA 4789	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
18	4-172	9313797-3	DE LA FUENTE LARA EDUARDO MANUEL	ZAPADORES 1255 -A	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
19	4-179	4484885-6	BARRERA RODRIGUEZ GLADYS	PARRAL 2570	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
20	4-183	93307000-K	SUPERMERCADO MONSERRAT SAC.	PDTE.EDO.FREI MONTALVA 4475	J	BODEGA DE ALCOHOLES
21	4-185	76596620-5	SOC. COMERCIALIZ. DE PRODUC. AL DETALLE S.A.	INDEPENDENCIA 6117	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
22	4-186	6386774-8	MOYA GUMERA LUIS HUMBERTO	ZAPADORES 1217	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
23	4-189	10879551-4	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	ZAPADORES 2610	c1	RESTAURANT NOCTURNO
24	4-190	14653355-8	YU XIUZHEN	ZAPADORES 2550	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
25	4-193	53287100-K	SUCESION CESAR AUGUSTO VILLALBA SIERRA	HORACIO JOHNSON 5629	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
26	4-20	17621696-4	ORDOÑEZ PULGAR ROBERTO ANDRES	FERMIN VIVECETA 4048	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
27	4-202	15844884-K	CUEVAS REYES MACARENA DEL R.	VICHUQUEN 1499	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
28	4-205	76165358-K	HUTCHINGS Y RICCI COMPAÑIA LIMITADA	EL OLIVO 1658	J	ELABORADORA DE CERVEZA ARTESANAL



29	4-206	14748383-K	CHEN SHAOJUN	LA PALMILLA 3440	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
30	4-210	10088813-0	MOLINA ZEPEDA LUIS PABLO JESUS	PRINCIPAL 1437	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
31	4-214	13796148-2	RAMIREZ CORTEZ LUIS FREDDY	JULIO MONTT SALAMANCA 6021	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
32	4-219	10148029-1	IBARRA SEPÚLVEDA MAURICIO ALEJANDRO	HORACIO JOHNSON 5516	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
33	4-22	6552509-7	GONZALEZ HERNANDEZ IVAN ALBERTO	BARON DE JURAS REALES 4476	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS
34	4-230	77012870-6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	PDTE. EDO. FREI MONTALVA 4251	J	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y CERVEZAS
35	4-232	76833720-9	ABARROTOS ECONOMICOS LTDA.	SANTA INES 2189	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
36	4-233	22194673-1	MORAN VIVANCO YESENIA ESPERANZA	INDEPENDENCIA 5356 LOCAL H I	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
37	4-244	6428616-1	BAEZ VEGA MARTA ELISA	LUIS SANTELICES 1379	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
38	4-28	13514113-5	MARTINEZ NORIN ENRIQUE FLORENCI	LA PALMILLA 3462 C	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
39	4-3	8403127-5	ARANIS PEREZ RICARDO OSVALDO	INDEPENDENCIA 3828	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
40	4-301	3922175-6	CARRASCO BASTIAS ANA	INDEPENDENCIA 3745	E	BAR
41	4-309	8040475-1	RODRIGUEZ VALDES MARIA VERONICA	NAHUEL BUTA 1350	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
42	4-31	6244343-K	HINOJOSA LABARCA SILVIA DEL CARMEN	MAR DEL PLATA 2528 A	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA,CONF. CIG
43	4-320	3472728-7	AEDO ESCOBAR SERAFINA	LIDIA 1261	F	EXPENDIO DE CERVEZA
44	4-324	10879551-4	ARANCIBIA GARRIDO SANDRA EUGENIA	ZAPADORES 2610	F	EXPENDIO DE CERVEZA
45	4-34	53322053-3	SUCESION GOMEZ GAJARDO	GENERAL GAMBINO 4612	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA,CONF.CIGA
46	4-349	14296288-8	CERDA MALLEA MARIA ANGELICA	LOS ACACIOS 5481	F	EXPENDIO DE CERVEZA
47	4-360	13674125-K	GONZALEZ ROMERO ROSSE MARY CAROLINA	JULIO PARRA SANTOS 2014	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
48	4-398	5077288-8	ANDRADE ZELADA TERESA DE JESUS	ISABEL CARRERA 5807	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
49	4-422	10908306-2	MARTINEZ SILVA ADA	ZAPADORES 1430	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
50	4-44	11249138-4	CASTRO MUÑOZ ANGELICA	PEDRO FONTOVA 4733	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
51	4-461	11109082-3	GONZALEZ CORTES JOSEFINA DEL CARMEN	GENERAL GAMBINO 4525	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
52	4-465	4075817-8	PEÑALOZA VASQUEZ JOSE ABEL	HEROES DE LA CONCEPCION 1951	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
53	4-472	5201178-7	BOLBARAN PINOCHET EDUARDO ENRIQUE	HUECHURABA 1843	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
54	4-49	14149889-4	CAMPOS MUÑOZ JUAN MANUEL	JUAN MUÑOZ 4760	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
55	4-495	8968391-2	BRAVO VEGA MANUEL FRANCISCO	LA PALMA 3403	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
56	4-514	1605042-3	ZUNIGA BECERRA MARIA TERESA	INDEPENDENCIA 4393	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
57	4-521	11642413-4	FARIAS CANCINO JUAN CARLOS	INDEPENDENCIA 6091	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
58	4-54	5094056-K	BARRAZA AGUILERA LIDIA	TENIENTE PONCE 1670	J	DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES,CERVEZAS
59	4-56	4738169-K	LOPEZ SOTELO BENJAMIN ESTEBAN	HUECHURABA 1714	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
60	4-578	4480353-4	ROJAS CLAVIJO ELIANA	TUPUNGATO 5666	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
61	4-58	6288660-9	ZAPATA HERMOSILLA MARIA HERMINDA	OLGA 4245	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
62	4-64	13562119-6	DIAZ LIZAMA RODRIGO CRISTIAN	JOSE MARIA CARO 1451 A	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



63	4-656	16908697-4	ZUÑIGA GALLARDO ANTONIO FELISMER	TUPUNGATO 5310	A	DEP. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CIGARROS
64	4-661	6925866-2	ITURRIETA BRIONES ENRIQUE	COSTA RICA 3370	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
65	4-667	4310088-2	HERRERA ROMERO PASCUALA DE LAS	NIEBLA 5127	E	BAR
66	4-668	11766887-8	MORALES GONZALEZ ANA MARIA	URMENETA 1238	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
67	4-67	10107606-7	ORELLANA CACERES OMAR ANTONIO	SANTA INES 2291	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
68	4-679	6428616-1	BAEZ VEGA MARTA ELISA	LUIS SANTELICES 1379	E	BAR
69	4-68	22034511-4	CAIPO OLIVOS LUZ ANGELICA	PEDRO FONTOVA 4643	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS,CIGARROS
70	4-688	4139531-1	NAVIA SERRANO RODOLFO	VENTURA LAUREDA 2215	E	BAR
71	4-70	50786950-5	PAOLA A.DUARTE BUST.Y OTRO	CARLOS SALAS HERRERA 4389	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
72	4-73	50786950-5	PAOLA A.DUARTE BUST.Y OTRO	CARLOS SALAS HERRERA 4389	F	EXPENDIO DE CERVEZA
73	4-739	6557824-7	MOCKRIDGE ITURRA PILAR DEL CARMEN	VICHUQUEN 1475	E	BAR
74	4-74	13061975-4	MEDINA SAAVEDRA RICARDO MARCELO	INDEPENDENCIA 5350 -A	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
75	4-756	6510667-1	RAMIREZ CARRASCO VIOLETA	PRINCIPAL 859 EX 1133	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
76	4-77	13885592-9	FIERRO LISBOA ROXANA DEL PILAR	SAN FERNANDO 1444 D	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
77	4-770	3249078-6	RUBINA RUBINA HECTOR	JOSE MARIA CARO 1472	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
78	4-780	9905373-9	PALMA FARFAN ANGELO JOHNNY	INDEPENDENCIA 5292	F	EXPENDIO DE CERVEZA
79	4-82	76134941-4	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA	INDEPENDENCIA 4142	P	SUPERMERCADO DE ALCOHOLES
80	4-884	4679746-9	SEPULVEDA COSTA MARIO V.	SANDRA 1262	E	BAR
81	4-903	9868532-4	LEPE GALLARDO MARISOL	JOSE MARIA CARO 4710	F	EXPENDIO DE CERVEZA
82	4-941	5612988-K	BUSTOS STUDER JUAN DE DIOS	FLOR DE ORO 5735	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
83	4-945	5435689-7	ESCOBAR ALCAINO OLGA HAYDEE	PDTE.EDO.FREI MONTALVA 6005	I	HOTEL DE TURISMO
84	4-956	13443116-4	GALINDO CALLEJAS JAVIER ANGEL	CATALINA DE LOS RIOS 1949	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
85	4-96	76048764-3	BOTILLERÍA Y CONFITERÍA SANTA ELENA LTDA.	LA CORUÑA 1785	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA
86	4-960	5019595-3	CATALAN RODRIGUEZ INES DEL CARMEN	JULIO MONTT SALAMANCA 5831	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
87	4-976	9480102-8	AMAYA ALVAREZ ROSARIO DE L.	MAR DEL PLATA 2532	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
88	4-978	11488908-3	MELO LOBOS PAOLA DEL CARMEN	JOSE MARIA CARO 1878 B	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
89	4-979	16371844-8	SALAZAR BERRIOS CARMEN GLORIA	LA PALMILLA 3453	A	DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS CIGARROS, HELA
90	4-980	4318228-5	DEL PINO PALMA JORGE ABRAHAM	CATALINA DE LOS RIOS 1957	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
91	4-981	3017885-8	VILLAGRA RIQUELME DELICIA DEL CARMEN	JULIO MONTT SALAMANCA 6072 A	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
92	4-983	4439772-2	FERNANDEZ PACHECO MARIA JEANETTE	PEDRO FONTOVA 4737	C	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
93	4-985	6286284-K	OSORIO SEFERINO ELIZABETH DEL CARMEN	LOS ACACIOS 5761	A	DEP. DE BEB. ALCOHOLICAS, CIGARROS,CONF.
94	4-14	7017271-2	TAPIA MALDONADO MARGARITA	PRINCIPAL 1378	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
95	4-15	22375386-8	SIGUENZA VALLES ALFONSO EUSTACIO	NAHUEL BUTA 1428 A	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



96	4-41	7158962-5	CAREAGA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	BARON DE JURAS REALES 3310 LOCAL 4	F	EXPENDIO DE CERVEZA
97	4-539	76644192-0	COMERCIALIZADORA Y DISTRIB. ALEXIS PAINEO SANDOVAL E.I.R.L	MAR DE LAS ANTILLAS 3591	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
98	4-689	5010946-1	SALAZAR CORDOVA MATIAS ABRAHAM	SAN FERNANDO 1315	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

ACUERDO N° 87/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta Publica del "Servicio Arriendo de Vehículos para Flota Municipal Menor de la Municipalidad de Conchalí" ID 2581-15-LE21

Ración Social.: Soc. Servicios Automotrices F & C Ltda

RUT: 77.993.380-6

Oferta Económica: Suma Alzada, por \$4.581.500 Mensual con IVA Incluido

Vigencia del Contrato: 6 Meses a partir del 20 de Junio 2021



DANIEL BASTÍAS FARIÁS
Secretario Municipal